

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4560
Municipalidades	_____	4563
Licitaciones	_____	4563
Varios	_____	4570
Transferencias	_____	4577
Convocatorias	_____	4578
Sociedades	_____	4579

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4587
Varios	_____	4588
Sucesiones	_____	4600

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4605
Resoluciones	_____	4606



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 438/14

La Plata, 5 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 399/14, por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos seiscientos treinta y cuatro millones ciento treinta y un mil con 00/100 (VN \$634.131.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 07 de agosto de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos cincuenta y tres millones noventa y tres mil con 00/100 (VN \$ 253.930.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3370/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 07 de agosto de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos cincuenta y tres millones noventa y tres mil con 00/100 (VN \$253.930.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 6.209

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 439/14

La Plata, 5 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 399/14, por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos seiscientos treinta y cuatro millones ciento treinta y un mil con 00/100 (VN \$634.131.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 13 de noviembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos sesenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil 00/100 (VN \$361.878.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3370/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 13 de noviembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos sesenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil 00/100 (VN \$361.878.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 6.210

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 440/13

La Plata, 5 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 399/14, por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos seiscientos treinta y cuatro millones ciento treinta y un mil con 00/100 (VN \$634.131.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos quince (215) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos dieciocho millones trescientos veintitrés mil con 00/100 (VN \$18.323.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3370/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos quince (215) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos dieciocho millones trescientos veintitrés mil con 00/100 (VN \$18.323.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 6.211

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Resolución N° 146

La Plata, 6 de junio de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, las Leyes

provinciales N° 13.767, N° 14.552 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos ochenta y dos (VN \$ 4.336.412.982) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al octavo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a setenta (70), ciento treinta y tres (133) y ciento noventa y cuatro (194) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, el artículo 40 de la Ley N° 14.552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta (70) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Octavo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 28 de agosto de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 18 de junio de 2014.

e) Fecha de emisión: 19 de junio de 2014.

f) Fecha de liquidación: 19 de junio de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: setenta (70) días.

l) Vencimiento: 28 de agosto de 2014.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento treinta y tres (133) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Octavo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento treinta y tres (133) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 18 de junio de 2014.

e) Fecha de emisión: 19 de junio de 2014.

f) Fecha de liquidación: 19 de junio de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, –Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 30 de julio de 2014 y el segundo, el 30 de octubre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- m) Plazo: ciento treinta y tres (133) días.
- n) Vencimiento: 30 de octubre de 2014.
- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- o) Régimen de colocación: licitación pública.
- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- r) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima. Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c') Legislación aplicable: Argentina.
- d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento noventa y cuatro (194) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Octavo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento noventa y cuatro (194) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Integración: Pesos.
 - d) Fecha de licitación: 18 de junio de 2014.
 - e) Fecha de emisión: 19 de junio de 2014.
 - f) Fecha de liquidación: 19 de junio de 2014.
 - g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
 - h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
- j) Precio de emisión: a la par.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Interés:
- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, –Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 30 de septiembre de 2014 y el segundo, el 30 de diciembre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- m) Plazo: ciento noventa y cuatro (194) días.
- n) Vencimiento: 30 de diciembre de 2014.
- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- o) Régimen de colocación: licitación pública.
- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- r) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima. Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c') Legislación aplicable: Argentina.
- d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.
- Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.
- ARTÍCULO 5º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de

Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las practicas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 6.188

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.165

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Convalídase en todas sus partes el Convenio suscripto entre los Municipios de Zárate y Campana con la intervención de la Agencia Provincial de Transporte, dependiente de Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 4 de diciembre de 2013, obrante a fs. 3/5, del expediente N° 4016-10372/14, referente a la implementación de un sistema integrado de transporte público de pasajeros, cuyo ámbito espacial de aplicación será los territorios de los Partidos de Zárate y Campana.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.

Cristina G. Del Mármol Secretaría Honorable Concejo Deliberante	Juan José Ghione Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

Campana, 5 de mayo de 2014.

Promulgada por Decreto N° 0757 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Pedro Alcides Orquiguil Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris Giroldi Intendente Municipal
---	---

C.C. 6.170

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.157

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el plazo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza N° 6043/13, hasta el 31 de octubre de 2014, para que el Departamento Ejecutivo efectúe los llamados a Licitación Pública que estime convenientes a fin de cubrir el Servicio Público

de Transporte de Pasajeros en la Jurisdicción del Partido de Campana, con cuya adjudicación y real inicio de la prestación del mismo, se dará por concluido el Estado de Emergencia dispuesto en el artículo 1° de dicha Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- En virtud de la prórroga que se establece en el artículo anterior, manténgense vigentes las disposiciones del artículo 1° de la Ordenanza N° 5871/12, prorrogada por Ordenanza N° 6043/13, en el que se declara la continuidad del Estado de Emergencia en la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en jurisdicción del Partido de Campana hasta que se adjudique la real y efectiva prestación del mismo en la forma que determina la legislación vigente; y del artículo 2° de la misma norma legal que, entre otras disposiciones, autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa, durante dicho Estado, con empresas privadas, sin que ello impida el llamado a licitación pública durante su transcurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.

Cristina G. Del Mármol Secretaría Honorable Concejo Deliberante	Juan José Ghione Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

Campana, 29 de abril de 2014.

Promulgada por Decreto N° 0726 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Pedro Alcides Orquiguil Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris Giroldi Intendente Municipal
---	---

C.C. 6.171

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.163

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Convalídase en todas sus partes el Convenio suscripto entre los Municipios de Zárate y Campana con el Colegio de Abogados de Zárate- Campana, con fecha 18 de diciembre de 2013, obrante a fs. 4 y 5, del expediente N° 4016-8152/13, referente a la implementación de un Programa de Asistencia Técnica para damnificados de hechos de violencia y/o delictuales, cuyo ámbito espacial de aplicación será los territorios de los Partidos de Zárate y Campana.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.

Cristina G. Del Mármol Secretaría Honorable Concejo Deliberante	Juan José Ghione Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

Campana, 29 de abril de 2014.

Promulgada por Decreto N° 0732 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Pedro Alcides Orquiguil Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris Giroldi Intendente Municipal
---	---

C.C. 6.172

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones varias Hangar 3 y 4 y turno F 28, 1° Brigada Aérea Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.410.374.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.400.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.328 / may. 28 v. jun. 17

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Hangar 1 y 2 y – C 130, 1° Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.835.402.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.800.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.329 / may. 28 v. jun. 17

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Grupo Técnico 7, VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 2 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.474.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.330 / may. 28 v. jun. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Expte. N° 14763/2012. Objeto: Provisión de Infraestructura para la Sala de Máquinas Térmicas.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (\$ 299.966,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 16 de julio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo I, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 5.333 / may. 29 v. jun. 18

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 03/14 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario correspondiente al Edificio Alojamiento de Oficiales ubicado en el predio del Polo educativo Naval de Vicente López.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2014 - a las 10:00 hs.

C.C. 5.426 / may. 30 v. jun. 19

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página www.argentinacompra.gov.ar. deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 1 y E.P. N° 50.

Localidad: Wilde.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.133,05.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.626 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 107/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 919.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.980.456,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.627 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 2/14
Postergación**

POR 5 DÍAS – Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo Ex Hogar Sanford, Partido de Quilmes.

Comunicase que la Licitación Pública N° 2/2014 que debía llevarse a cabo el día 18 de junio de 2014 a las 11:00 hs. ha sido postergada hasta nuevo aviso.

C.C. 5.820 / jun. 10 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 13/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Rawson, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.736.275,89.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.736.275,89.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.490.850,59.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 5.836 / jun. 11 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 14/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para Villa Serrana La Gruta, Localidad de La Gruta, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.887.644,48.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 9.887.664,48.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.877.023,70.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 9.800, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.837 / jun. 11 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 8/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura en los inmuebles de los Departamentos Judiciales de La Plata y Bahía Blanca.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones/), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 26 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-4/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones

C.C. 5.896 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 37/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 37/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 primer piso, de la Ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 primer piso de la Ciudad de San Martín, el día 24 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-617/14.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.897 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 10/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de carpetas plásticas destinadas a distintas dependencias judiciales.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de julio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-785/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.083 / jun. 12 v. jun. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 55/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y escasos recursos del Partido de La Matanza "Etapa 1".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 7 de julio de 2014 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.295 (son pesos diez mil doscientos noventa y cinco).

Expediente N°: 04984/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.091 / jun. 12 v. jun. 18

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 44/14

POR 15 DÍAS – Obra Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Expte. N° 252.414/14. Objeto: Adecuación y remodelación sanitarios y adecuación acceso edificio Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, of. 5830, CABA.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 61.500.

Fecha de Apertura: 5 de agosto de 2014 a las 11:00.

Último día para adquirir el Pliego: 14/7/2014.

Único día para efectuar visita obligatoria: 17/7/2014.

Último día para efectuar consultas por escrito: 21/7/2014.

C.C. 6.098 / jun. 12 v. jul. 3

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Playón Polideportivo en General Arenales.

Licitación Pública N° 2/14.

Presupuesto Oficial \$ 662.956,26.
 Garantía de oferta exigida 10%.
 Fecha de apertura 10/07/2014.
 Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.
 Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales. Valor del Pliego: \$ 500.
 Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.097 / jun. 12 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 67/14

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de Jardín de Infantes N 927".
 Presupuesto Oficial: \$ 5.244.062,87.
 Valor del Pliego: \$ 2.620,00.
 Expte. interno Nº 131680/14.
 Fecha de Apertura: 11/7/14, 10:00 hs.
 Decreto de llamado: 1904 (4/6/14).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.101 / jun. 13 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública Nº 11/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, etapa I, en la Localidad de Conesa, Partido de San Nicolás.
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 2.905.491.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 2.905.491.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 1.936.994.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.905, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 10 de julio de 2014 a las 14,00 horas.
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 10 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 6.103 / jun. 13 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 64/14

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 133.371/14. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo lo que resulte necesario para las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes en la zona 1, Subsecretaría de Obras Públicas.
 Decreto Nº 1898 de fecha 3 de junio de 2014.
 Fecha de Apertura: 8/7/2014.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 1.500.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.939.370,18 (pesos dos millones novecientos treinta y nueve mil trescientos setenta con 18/100).
 Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 838, 2º piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 6.114 / jun. 13 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 65/14

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 133.374/14. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo lo que resulte necesario para las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes en la zona 2, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto Nº 1897 de fecha 3 de junio de 2014.
 Fecha de Apertura: 14/7/2014.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 1.120.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.242.962,42 (pesos dos millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y dos con 42/100).
 Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 838, 2º piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 6.115 / jun. 13 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 60/14

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 132.877/14. Denominación: Provisión de equipos para Instituto Municipal de cine edificio “Leonardo Favio”, Dirección General de Planeamiento, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 Decreto Nº 1.681 de fecha 20 de mayo de 2014.
 Donde dice:
 Fecha de Apertura: 27/5/2014.
 Hora: 12.
 Debe decir:
 Fecha de Apertura: 27/6/2014.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 500.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.006.248 (pesos un millón seis mil doscientos cuarenta y ocho).
 Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 838, 2º piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 6.116 / jun. 13 v. jun. 16

República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública Nº 4/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de insumos para cirugía.
 Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes hasta el día de la fecha de apertura.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Presentación de ofertas: Hasta el día fijado para la apertura hasta las 10:50 hs.
 Apertura: Departamento de Compras. 4 de julio de 2014, hora 11:00.

C.C. 6.138 / jun. 13 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 6/14

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Adquisición de material descartable, con destino a la Unidad Hospitalaria San José y demás centros de Atención Primaria.
 Fecha de apertura de las Ofertas: 1º de julio de 2014, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, sita en Av. Rocca Nº 276 de Campana.
 Valor del Pliego: Peso dos mil (\$ 2.000) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Av. Rocca Nº 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.
 Presupuesto Oficial: Pesos novecientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta y nueve centavos (\$ 991.438,59).
 Período de consulta y venta: Hasta el 27 de junio de 2014, inclusive.
 Expediente Nº 4016-11180/2014.

C.C. 6.167 / jun. 13 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de maquinarias para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
 Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos veinte mil (\$ 1.220.000,00).
 Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.
 Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
 Monto de Garantía de Oferta: Cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta.
 Venta de Pliegos: En Oficina de Tasas de la Municipalidad de Laprida, de lunes a viernes de 7,00 hs. a 13,00 hs. hasta el día 02/07/2014.
 Fecha Límite para la Presentación de las Propuesta: 03/07/2014 a las 12,00 hs.
 Apertura de Ofertas: En el Salón Dorado de la Municipalidad de Laprida el día 03/07/2014 a las 12.00 hs.

C.C. 6.140 / jun. 13 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 108/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 2 y E.E.M. N° 1.

Localidad: Rauch.

Distrito: Rauch.

Presupuesto Oficial: \$ 10.010.196,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Rauch sita en Rivadavia N° 750, Salón Blanco. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.141 / jun. 13 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 109/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas.

Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 3.681.175,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura; Recepción de Ofertas; Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo. Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 6.142 / jun. 13 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de una (1) minicargadora tipo Bobcat o similar con balde cargador estándar y sistema de acople para aditamentos especiales incluyendo los mismos: a) Fresadora, b) Martillo hidráulico, c) Rolo vibratorio 48" combinado, pata de cabra y liso, hidráulico.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.100.000,00 (Un millón cien mil).

Monto de la Garantía: 5% presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 13 de junio de 2014, de 8:00 a 13:00 hs. en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 24 de junio de 2014 en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires Te/Fax: (02283) 420-019 E-mail: compras@tapalque.mun.gba.gov.ar.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 27 de junio 2014.

Recepción de ofertas: Hasta el 04 de julio de 2014 a las 09:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 4 de julio de 2014 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1000.

C.C. 6.117 / jun. 13 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 4/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/2014, autorizada por Decreto N° 974/2014, (Expediente N° 4013-345/14).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de 16 Viviendas, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno".

Lugar de Ejecución: 8 Viviendas en la Localidad de Urdampilleta: Inmueble de Dominio Municipal, ubicado según Nomenclatura Catastral en: Cir. IX, Sec. B, Manz. 85, Parc. 12, 13, 14 y 15; Cir. IX, Sec. B, Manz. 79, Parc. 1, 2, 3 y 15 y 8 Viviendas en la Localidad de Pirovano: Inmueble de Dominio Municipal, ubicado según Nomenclatura Catastral en: Cir. XI, Sec. B, Quinta: 13, Manz. 13 f, Parc. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Presupuesto Oficial: \$ 3.861.460,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 65/100 (\$ 9.653,65), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones consignando Licitación Pública N° 4/2014, Expte. 4013-345/14".

Adquisición del Pliego: A partir del 12/06/2014 al 27/06/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 04/07/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 04/07/2014 a las 11: 30 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 12/06/2014 en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas, Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216. hmansill@bolivar.gov.ar.

C.C. 6.168 / jun. 13 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/14, Expediente N° 2401-4202/2014, para contratar el servicio de Limpieza a efectuarse en el Edificio Central de este Ministerio de Infraestructura por un período comprendido entre el 01/07/2014 y el 31/12/2014, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por un período similar. Con un presupuesto estimado de pesos dos millones quinientos setenta y cuatro mil (\$ 2.574.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Visita a las Instalaciones: Será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios el día 19/06/2014 a las 11:00 horas. Tel. N° (0221) 429-4944.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 piso 6° La Plata, en el horario de 9,30 a 14,00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 27 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 6.102 / jun. 13 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 28/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para la adquisición de equipamiento de telefonía para implementar con medios propios un servicio de telefonía interno para todas las dependencias del Departamento Judicial Necochea.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de Necochea, calle 63 N° 2680 entre 58 y 60, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de julio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1598/13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.173

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Expte. 4096-0065/14. Objeto: Venta de inmueble municipal sitios en: N. C.: Circ. I, sec. B, manz. 59, parc. 6d de la Ciudad de Roque Pérez.

Apertura: Tendrá lugar a las 10 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez, Mitre N° 1310 el 8 de julio de 2014.

Consultas y adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el 16 de junio de 2014, inclusive, y los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 3 de julio de 2014 en Mesa de Entradas Municipal de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs.

C.C. 6.174 / jun. 16 v. jun. 17

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 25/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 25/14 para la realización de la obra: "carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 23 calles de El Peligro, Presupuesto Participativo 2014", cuyo plazo de ejecución será de 120 (ciento veinte) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones novecientos cinco mil veintidós con 56/100, (\$ 4.905.022,56).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 16 de junio al 3 de julio de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 3 de julio de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 7 de julio de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 10 de julio de 2014 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 6.186 / jun. 16 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 12/14

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2209-156856/13.

Rampa de acceso para discapacitados.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 19 de junio de 2014, 14 horas.

C.C. 6.198

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada Nº 36/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968-3754/13. Llámese a la Licitación Privada Nº 36/14, para gestionar la adquisición de insumos de limpieza para Áreas Especiales II, con destino al Servicio de Laboratorio de este Establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.200

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 61/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2971-11203/14. Llámase a Licitación Privada Nº 61/14, por la adquisición de insumos de quirófano, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 23/6/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 6.201

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI

Licitación Privada Nº 52/14

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2897-531/2014. Llámese a Licitación Privada Nº 52/14 para la contratación de insumos descartables para el Servicio de Anatomía Patológica, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/6/2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.202

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada Nº 53/14

POR 1 DÍA - Expte. 2928-4628/13. Llámese a Licitación Privada Nº 53/14, para la adquisición de reactivos, con destino a este Hospital, durante el período may/dic/2014.

Apertura de Sobres: Día 23/6/14 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.203

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada Nº 59/14

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2974-6850/14.

Fecha de Apertura: 23/6/2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de medicamentos 2do. semestre.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.204

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada Nº 61/14

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2970-7092/14. Llámese a Licitación Privada Nº 61/14, para la adquisición de insumos para traumatología.

Apertura Propuestas: Día martes 23/6/14, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 6.205

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 71/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-4936/14. Llámese a Licitación Privada Nº 71/14, referente a la adquisición de medicamento inyectables II, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 23/6/14, hora 10:30, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.206

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada Nº 13/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2980-3159/14. Llámese a Licitación Privada Nº 13/14, por la adquisición de guantes para el Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 19/6/14 al día 31/8/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 19/6/14 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.207

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 4/14

POR 10 DÍAS - Expte. Nº 16402/2014. Objeto: Trabajos de reparación de playones polideportivos.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos treinta y un mil trescientos quince con 75/100 (\$ 231.315,75).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 21 de julio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil trescientos trece (\$ 2.313,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 21 de julio y hasta las 12 horas del 22 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 22 de julio de 2014 a las 12 horas en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.212 / jun. 16 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 8/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 8/14, segundo llamado, referente a la ampliación y remodelación del sector de diálisis según expediente Nº 4101-0199 año 2014.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650).

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, a partir del día 26 de mayo del año 2014, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 4 del mes de julio del año 2014 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 6.213 / jun. 16 v. jun. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 10/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 10/14, primer llamado, referente a la construcción de cordón cuneta en la Localidad cabecera según expediente Nº 4101-0802 año 2014.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos mil ochocientos (\$ 1.800).

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, a partir del día 9 de junio del año 2014, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 7 del mes de julio del año 2014 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 6.214 / jun. 16 v. jun. 17

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 15/14

POR 2 DÍAS - Expediente: 19179-S-2013. Objeto: Construcción Centro de Desarrollo de Oportunidades Laborales.

Fecha y hora de Aperturas: 7 de julio 2014, 10,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.099,37 (pesos dos mil noventa y nueve con 37/100).

Presupuesto Oficial: \$ 2.099.378,24 (dos millones noventa y nueve mil trescientos setenta y ocho con 24/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. Piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, de 9.00 horas hasta 13.00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.208 / jun. 16 v. jun. 17

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº 4018-2648/14. Llámese a Licitación: Ampliación de desagües cloacales en la Localidad de La Luisa, Capitán Sarmiento (Etapa VI) Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 898.153,48.

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.694,46.

Adquisición del Pliego desde el día 18 de junio hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en Oficina de Compras sita en Centenario 499, 1º Piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del pliego hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Localidad.

Apertura: Día 16 de julio de 2014 a las 11:00 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

C.C. 6.195 / jun. 16 v. jun. 17

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 26/14

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Colectoras ruta nacional Nº 12, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Intersección ruta nacional Nº 12 con ruta nacional Nº 9, intersección ruta nacional Nº 12 con ruta provincial Nº 6.

Tipo de Obra: Construcción de colectoras en la ruta nacional Nº 12.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ciento noventa (\$ 24.953.190), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y uno con 90/100 (\$ 249.531,90).

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa y uno (\$ 4.991).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 19 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de julio de 2014 a las 14 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.431 / jun. 16 v. jul. 7

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 31/14

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Variante San Miguel del Monte. Ruta nacional 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte, Las Flores. Sección I: Prog. 105+900-Prog. 114+600.

Tipo de Obra: Construcción de variante de San Miguel del Monte y proyecto y construcción de rotonda ruta prov. Nº 41 y ruta prov. 215.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil treinta y cinco (\$ 451.678.035), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta con 35/100 (\$ 4.516.780,35).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa mil trescientos treinta y seis (\$ 90.336).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 32/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.432 / jun. 16 v. jul. 7

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 32/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección II: Prog. 114+600, Prog. 140+000.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos seis (\$ 548.264.706), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete con 06/100 (\$ 5.482.647,06).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres (\$ 109.653).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 31/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.433 / jun. 16 v. jul. 7

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 33/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:
 Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.
 Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.
 Sección III: Prog. 140+000, Prog. 167+500.
 Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.
 Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos veintidós millones seiscientos mil novecientos noventa y ocho (\$ 421.600.998.00), referidos al mes de marzo de 2014.
 Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones doscientos dieciséis mil nueve con 98/100 (\$ 4.216.009,98).
 Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
 Valor del Pliego: Pesos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 84.320).
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.
 Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 31/14, 32/14, 34/14 y 35/14.
 Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.434 / jun. 16 v. jul. 7

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 34/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:
 Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.
 Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.
 Sección II: Prog. 167+500, Prog. 184+400.
 Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.
 Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos quince con 15/100 (\$ 257.967.615,15), referidos al mes de marzo de 2014.
 Garantía de la oferta: Pesos dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y seis con 15/100 (\$ 2.579.676,15).
 Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
 Valor del Pliego: Pesos cincuenta y un mil quinientos noventa y cuatro (\$ 51.594).
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.
 Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 31/14, 32/14, 33/14 y 35/14.
 Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.435 / jun. 16 v. jul. 7

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 35/14

POR 2 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:
 Obra: Variante por Las Flores. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.
 Tramo: La Flores-Azul.
 Sección II: Prog. 184+400, Prog. 192+300.
 Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de variante de Las Flores.
 Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro (\$ 304.599.754), referidos al mes de marzo de 2014.
 Garantía de la oferta: Pesos tres millones cuarenta y cinco mil novecientos noventa y siete con 54/100 (\$ 3.045.997,54).
 Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
 Valor del Pliego: Pesos sesenta mil novecientos veinte (\$ 60.920).
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.
 Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 31/14, 32/14, 33/14 y 34/14.
 Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.436 / jun. 16 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN

Licitación Pública Nº 19/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 19/14 – Ampliación del sistema de video vigilancia para el partido de General San Martín – Sistema llave en mano- Modalidad servicio. Expediente Nº 2970-S-2014
 Fecha y hora de apertura: 11 de julio de 2014 a las 10.00 hs.
 Valor del pliego: \$24.800 (Pesos veinticuatro mil ochocientos)
 Presupuesto oficial: \$ 24.800.000 (pesos veinticuatro millones ochocientos mil)
 Consulta y vista del pliego: Dirección de Compras - 2º piso del Edificio Municipal - Belgrano 3747. Ciudad de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
 Venta de pliegos: desde la publicación y hasta el 4 de julio de 2014, de 9.00 a 13.00 hs.
 Lugar de apertura: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda- Edificio Municipal- Belgrano 3747- Piso 2º Ciudad y Partido de General San Martín.
 S.M. 52.568 / jun. 16 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Licitación Privada Nº 1/14

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada Nº 1/14, autorizada y aprobada por Disposición Nº 173 de fecha 05 de junio de 2014, expediente 2113-436/14 para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario de la sede central de Asesoría General de Gobierno.

Son de aplicación: “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires” aprobado por Decreto Nº 1676/05 modificado por Decreto Nº 89/07, “Pliego Tipo de Condiciones Particulares Servicio Periódico de Limpieza Integral y Mantenimiento de edificios Gubernamentales” aprobado por Decreto Nº 1931/07, y los Anexos I - Carátula de convocatoria, II – Plantilla de Campos Editables, III - Especificaciones Técnicas Básicas y IV - Planilla de Cotización, Integrantes de las condiciones particulares.

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 9 Nº 1177 La Plata, en el horario de 9:00 a 15:00.

Consulta de Pliegos, Anexo I - Carátula de convocatoria, Anexo II - Plantilla de Campos Editables, Anexo III - Especificaciones Técnicas Básicas y Anexo IV - Planilla de Cotización en www.gba.gov.ar (Contrataciones).

La apertura de las ofertas se realizará el día 23/06/14 a las 11:00hs., en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 9 Nº 1177 piso 4º, La Plata.

C.C. 6.239

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 3/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 03/14, expediente Nº 21501-07913/14, para la contratación del servicio integral de limpieza, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 Nº 1705 esq. 67 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 – 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 Nº 1705 esq. 67 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 Nº 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.

Apertura: día 27 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$2.000,00.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 Nº 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.

La Plata, 12 de junio de 2014

Dirección General de Administración

B.A.

C.C. 6.355 / jun. 16 v. jun. 18

Varios

LA MORADA ESTILO CASERO S.R.L.

POR 5 DÍAS - Longchamps. Maximiliano Eduardo Guinobart con DNI 28.362.292, Ana Carolina López con DNI 25.535.234 y Sebastián Darío Eduardo Leguizamón con DNI 29.271.033, propietarios del comercio de venta de Fiambres, vinoteca y fábrica de pastas sito en Hipólito Yrigoyen 18202, ex Gobernador Arias 618 de la Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada “La Morada Estilo Casero S.R.L. Con el mismo domicilio inscripta en la IGJ el 19 de abril de 2012. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.949 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor/ra: PABLO SEBASTIÁN LLORENTE – D.N.I. Nº 27.789.332, para que en el término de 48 hs., se reintegre a sus tareas en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, bajo apercibimiento de hallarlo incurrido en abandono de cargo y decretar su cesantía, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y Decreto Reglamentario 4.161/96, actuaciones que se tramitan mediante expediente Nº 2989-5961/13. Eduardo Antonio Terruli. Director de la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud.

C.C. 5.869 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, ALBERTO ORLANDO PETRUZZI y MARÍA IRENE SILLS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de abril de 2014, en el Expediente Nº 4-106.0-2012, Municipalidad de San Antonio de Areco, ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 30 de abril de 2013.-... Considerando: Octavo 10) Deuda Consolidada “A.F.I.P.”... A los Secretarios de Hacienda Sres. Alberto Orlando Petruzzi, por el período 13/12/95 a 22/11/96, Gustavo Antonio Hauchar, por el período 01/04/98 a 10/12/99... Noveno: 1) Considerando Octavo – Apartado 4) Deuda Consolidada “A.F.I.P.” Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento... 2) Considerando Noveno – Apartado 3) (Reserva de ejercicios anteriores) “Diferencias contables” – Subinciso d) “Deuda Consolidada” – Subsubinciso l) “A.F.I.P.” Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento por cuanto el presente tema, se encuentra estrechamente relacionado con el punto anterior... Que los funcionarios alcanzados por la formación del presente Expediente Especial...Sr. Alberto Orlando Petruzzi, Sr. Gustavo Antonio Hauchar..., no deberán considerarse exentos de respon-

sabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal no se pronuncie concreta y definitivamente, sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, aplicar sendas amonestaciones a..., Sra. María Irene Sills... (artículos 243 inciso 4) de la Ley Orgánica Municipal y 16 inciso 2) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo apartado 10) y noveno apartado 1) y 2). Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres. ... Alberto Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar, ... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y por la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a... María Irene Sills... de la amonestación que se le formula en el Artículo Quinto. Artículo Vigésimo Tercero: notificar a los Sres... Alberto Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar, ... de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo Quinto y de la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, junio de 2014.

C.C. 5.857 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO HUGO SMITH, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2013, en el Expediente N° 1-176.0-2011 del Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.) estudio de cuentas del Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013. ... Resuelve: ... Artículo octavo: Mantener en reserva y excluir de aprobación del saldo del movimiento de fondos al cierre del Ejercicio 2011 las sumas de \$ 1.687,00; \$ 9.510,00; \$ 15.993,00; \$ 1.109,79 y \$ 2.754,22 y subsistente la responsabilidad de los Señores..., Ricardo Hugo SMITH, ..., conforme con lo solicitado en los Considerandos Quintos y Séptimo. Artículo Decimotercero: Notificar la presente Sentencia a los señores..., Ricardo Hugo Smith, ..., conforme con lo resuelto en el Artículo Octavo. Artículo Decimoquinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Secretario General)". La Plata, 12 de marzo de 2014.

C.C. 5.858 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS ALBERTO MAGNANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-015.0-2012 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de Brandsen por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 3 de junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.859 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor CARLOS ALBERTO CORDERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-056.0-2011 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2011.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, mayo de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.860 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor GUSTAVO LIONEL SZTERN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-315.0-2012 relacionado con las cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.861 / jun. 12 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - Cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza 2.921/91 (Cercos y Veredas) en el plazo perentorio de quince (15) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de llevar adelante los trabajos con cargo a los propietarios y la aplicación de multas, todo ello conforme el artículo 12 de la Ordenanza 2921/91.

Partida	Nomenclatura
35856	I - T - (3) - 6 - 1
119973	I - A - (3) - 169 - 2
119974	I - A - (3) - 169 - 3
44154	V - P - (3) - 38 - 11
26950	II - N - (3) - 24 - 19
30469	I - F - (3) - 27 C - 13
31840	I - H - (3) - 33 - 3
97155	II - P - (3) - 68 - 17
100128	V - N - (2) - 9 - 7
100129	V - N - (2) - 9 - 8
100130	V - N - (2) - 9 - 9
100131	V - N - (2) - 9 - 10
100132	V - N - (2) - 9 - 11
100133	V - N - (2) - 9 - 12
100093	V - N - (2) - 4 - 16
44173	V - P - (3) - 38 - 30
35117	V - P - (3) - 38 - 1
43874	V - P - (3) - 5 - 21
43855	V - P - (3) - 5 - 2
65437	II - M - (3) - 79 - 6
65438	II - M - (3) - 79 - 7
65439	II - M - (3) - 79 - 8
43875	V - P - (3) - 5 - 22
11461	II - (9) - 606
44168	V - P - (3) - 38 - 25
44167	V - P - (3) - 228 - 5
76815	V - (9) - 1289 d
76816	V - (9) - 1289 e
44169	V - P - (3) - 38 - 26
44170	V - P - (3) - 38 - 27
44171	V - P - (3) - 38 - 28
44172	V - P - (3) - 38 - 29
44156	V - P - (3) - 38 - 13
18803	II - (9) - 568 b
13340	II - (9) - 568 c
43879	V - P - (3) - 5 - 26
44167	V - P - (3) - 38 - 24
43870	V - P - (3) - 5 - 17
43871	V - P - (3) - 5 - 18

35956 IV - A - (4) - 2 - 6
 43872 V - P - (3) - 5 - 19
 44160 V - P - (3) - 38 - 17
 69496 II - (9) - 626 d
 47 II - (9) - 561
 43860 V - P - (3) - 5 - 7
 20906 II - E - (5) - 2 - 3 - 1
 100259 II - E - (5) - 2 - 3 - 2
 100260 II - E - (5) - 2 - 3 - 3
 100261 II - E - (5) - 2 - 3 - 4
 100262 II - E - (5) - 2 - 3 - 5
 100263 II - E - (5) - 2 - 3 - 6
 100264 II - E - (5) - 2 - 3 - 7
 100265 II - E - (5) - 2 - 3 - 8
 100266 II - E - (5) - 2 - 3 - 9
 100267 II - E - (5) - 2 - 3 - 10
 35178 V - P - (3) - 71 - 1
 44672 V - P - (3) - 71 - 2
 44673 V - P - (3) - 71 - 3
 44674 V - P - (3) - 71 - 4
 44675 V - P - (3) - 71 - 5
 44676 V - P - (3) - 71 - 6
 44677 V - P - (3) - 71 - 7
 44678 V - P - (3) - 71 - 8
 44679 V - P - (3) - 71 - 9
 44680 V - P - (3) - 71 - 10
 44681 V - P - (3) - 71 - 11
 44682 V - P - (3) - 71 - 12
 44683 V - P - (3) - 71 - 13
 44684 V - P - (3) - 71 - 14
 44685 V - P - (3) - 71 - 15
 44686 V - P - (3) - 71 - 16
 44687 V - P - (3) - 71 - 17
 44688 V - P - (3) - 71 - 18
 44689 V - P - (3) - 71 - 19
 44690 V - P - (3) - 71 - 20
 44691 V - P - (3) - 71 - 21
 44692 V - P - (3) - 71 - 22
 44693 V - P - (3) - 71 - 23
 44694 V - P - (3) - 71 - 24
 44695 V - P - (3) - 71 - 25
 44696 V - P - (3) - 71 - 26
 44697 V - P - (3) - 71 - 27

44698 V - P - (3) - 71 - 28
 44699 V - P - (3) - 71 - 29
 44700 V - P - (3) - 71 - 30
 80327 I - S - (4) - 1 - 28
 77164 II - P - (3) - 27 - 11
 97033 II - P - (3) - 59 - 8
 105041 II - T (3) - 63 - 1
 96325 II - P - (3) - 45 - 10

José María Catanese. Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 5.772 / jun. 12 v. jun. 18

INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2160-2780/14. Llamado a concurso público y abierto de oposición de antecedentes y oposición para elegir (1) representante ad honorem de la actividad teatral de las Regiones Culturales Conurbano Norte, Conurbano Sudoeste, Conurbano Sur, De la Fe, Conurbano Noroeste, de las Sierras y Atlántico Sur, del Sur, Capital, Sudoeste y De las Lagunas, interesados presentarse ante el Consejo Provincial de Teatro Independiente sito en calle 51 entre 9 y 10 Teatro Argentino, 2° piso La Plata. Plazo de presentación de solicitudes: del 16 al 30 de junio de 2014 inclusive en el horario de 10 a 14 hs. Oscar Alberto Cruz. Director Ejecutivo. Consejo Provincial de Teatro Público.

C.C. 5.833 / jun. 12 v. jun. 16

VICENTE GIORGI S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/14 se resolvió el aumento de capital social a \$ 201.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Cítase a los accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 3° y 4° párrafo, Ley N° 19.550). Daniela Paula Manesi. Abogada.

C.F. 30.768 / jun. 12 v. jun. 16

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la "Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A." CUIT 30-54242128-9, con domicilio en la calle Corrientes 1723 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ha transferido a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, CUIT 34-53133865-2, con domicilio en la Av. de Mayo 930, Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires, la "Escuela de Hotelería y Gastronomía", DIPREGEP 1560, incluyendo al personal que la integra. Reclamamos de Ley Av. de Mayo 930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Mar del Plata, 19 de mayo de 2014. CPN Jorge Vives. Representante Legal.

G.P. 94.448 / jun. 12 v. jun. 16

SADEGI S.C.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 25/04/14 se resolvió el aumento de capital social a \$ 720.000, que corresponden: \$ 3.096 al capital comanditado representado por 3.096 partes de interés del socio comanditado Vicente Giorgi y \$ 716.904 al capital comanditario representado por 716.904 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Cítase a los socios por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 3° y 4° párrafo, Ley N° 19.550). Daniela Paula Manesi. Abogada.

C.F. 30.769 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la señora MARCELA FLORENCIA ITURRALDE (DNI N° 11.431.632), que en el expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta; que con fechas 1° de febrero de 2013 y 2 de junio de 2014, se han dictado auto de imputación y su rectificación, conforme los textos que se agregan mas abajo.

Asimismo se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios, Anexo Departamento Instrucción, de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1° piso, Oficinas 142/144 (Tel. 0221-4294400, int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el art. 72 inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado. Queda ud. notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena, Instructor Sumariante.

Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 1° de febrero de 2013. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que las presentes se inician como consecuencia de un trabajo hecho por la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación de esta Provincia, en el que se manifiesta haber encontrado irregularidades en la liquidación de haberes del docente señalado, en principio, por el período comprendido entre el mes de enero de 1998 al mes de abril de 2000. Según el mismo, se le habría abonado en exceso la suma de \$ 59.526,02; esta suma se modifica posteriormente, conforme surge del memorándum que en copia luce a fs. 9, producido por el Departamento Haberes Partidas Globales y que señala que al monto aludido corresponde incrementarlo en \$ 1.933,48. Que como consecuencia de todo ello, el señor Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta la Disposición 560 del 14/8/00 (fs. 99/101), por la que ordena el sumario administrativo de responsabilidad de índole disciplinaria contra distintos agentes del Departamento Haberes Partidas Globales, de la Dirección de Administración Contable, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, por las irregularidades a las que se aludió supra, cuyo accionar habría incrementado indebidamente los haberes del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Que tras el proceso de acumulación de prueba de cargo, la Instrucción interviniente concluye que la responsabilidad por el hecho le corresponde a una sola de las agentes nominadas en ese acto ordenatorio, entendiéndose que se ha acreditado la responsabilidad disciplinaria de la agente Marcela Florencia Iturralde por haber confeccionado la planilla de ajuste de sueldos, obrante en original a fs. 219, incluyendo al aludido docente (a quien conocía personalmente) tres veces con diferente apellido, o apellido y nombre, e idéntico número de documento de identidad, anomalía que posibilitó liquidar a un mismo docente distintos sueldos como si fuera de personas diferentes y, por lo tanto, viabilizar el pago de haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000; Que a fs. 547/550, obra copia certificada de la Resolución N° 1.021/09, mediante la cual se impuso a la agente Marcela Florencia Iturralde la sanción de exoneración, por aplicación del art. 84, inciso a) de la Ley N° 10.430 - t.o. Decreto N° 1.869/96 - (Art. 1°), sobreseyéndose definitivamente, conforme a lo establecido en el art. 103, apartado III, inciso c), del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 (t.o. Decreto N° 1.869/96), a los empleados Elsa María Jorgensen, Teresa La Camera, Claudia Marcela Malacalza, Rubén Mario Martínez, Mario Alberto Sánchez, Graciela Beatriz Arcieri, y Carlos Guillermo Vilca (Art. 2°); Que a fs. 560 vta., fs. 563, fs. 2/8 del expediente n° 5826-433943/00, Alc. 16 (agregado como fs. 568 del principal), fs. 576/578 y fs. 581, consta la debida notificación del acto administrativo conclusivo del sumario disciplinario en cuestión a todos los encartados, surgiendo de lo actuado que el mismo se encuentra firme. Que a fs. 483 y vta., y 585 obran anteriores intervenciones de la Contaduría General de la Provincia en el marco de su competencia, con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104, inc. p), de la Ley N° 13.767, las cuales se han cumplimentado debidamente por parte de la Dirección General de Cultura y Educación; Que a fs. 486 y vta., la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y a fs. 590 la Subdirección de Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes, de la referida Dirección General, han procedido a cuantificar el importe del perjuicio fiscal por el hecho de marras: al efecto, se desprende de los informes correspondientes que conocidas las acciones irregulares descriptas, al docente beneficiado se le trabó un embargo interno que implicó una retención de salarios, hasta el límite legal, destinado a recuperar los valores mal abonados. Que a raíz de su fallecimiento, la suma no recuperada con motivo de la maniobra urdida fue determinada en pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50); Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 402 de fecha 16 de octubre de 2012, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, delegando en el suscripto la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida. En tales condiciones, se aceptó el cargo suscripto, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado. II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal. Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado "si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial". Que en las presentes, y tras el dictado y firmeza de la resolución sancionatoria en cabeza de la agente Iturralde, el señor Contador General dispuso la adecuación del caso a las previsiones normativas indicadas, ordenando a la Instrucción designada limitar su labor a la cuantificación del daño económico que sufrió el Estado por el hecho investigado en sede disciplinaria. Que sin excederse del marco previsto en la orden sumarial, la Instrucción citó a declaración indagatoria a la señora Marcela Florencia Iturralde, a los fines de que la misma pueda ser escuchada, ejerciendo el derecho de expresar lo que crea necesario en su defensa (arts. 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial). Que no obstante a que la notificación fue exitosa, la señora Iturralde no se presentó en las oportunidades designadas. Que en consecuencia, la ausencia de la referida a expresarse en las presentes dejó expedita la vía para el dictado del auto de imputación pertinente (art. 25 del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767). III) Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a la señora Iturralde se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 78, inciso e) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a raíz de irregularidades observadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Pérez Acosta, ya fallecido. Así es se le atribuye a la señora Iturralde responsabilidad directa en el hecho por resultar autora de la liquidación irregular de haberes a favor del mencionado Pérez Acosta, a quien conocía personalmente: ello mediante distintos ingre-

mentos con el mismo número de DNI 20.233.792 y diferentes nombres, tales como Pérez Alejandro, Pérez Alejandro Daniel y Acosta Alejandro; estando acreditado que Iturralde confeccionó la planilla de ajustes de sueldos de modo tal que habilitó al docente referido a percibir haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000. En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario correspondiente en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado. Que en consecuencia, la responsabilidad de la señora Iturralde frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por los resultados del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pueda ejercer en las etapas pertinentes. Defensa que hasta la fecha y a pesar de estar debidamente convocada para presentarse en esta etapa, no ha concretado. Ergo, y en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), valor obtenido de restarle a la suma que hubiere sido mal liquidada a favor de Pérez Acosta, que ascendía a \$ 61.459,50 (conforme informe de auditoría de fs. 2/4, informe de fs. 8, memorándum de fs. 9, orden de sumario de fs. 96-97/98 e informe de fs. 486) el valor de \$ 33.727, el cual, según el Departamento Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes de la Dirección General de Cultura y Educación, le fuera deducido al docente Alejandro Pérez Acosta, DNI 20.233.792 durante los períodos comprendidos entre mayo/00 hasta junio/06, dentro del límite porcentual habilitado por el Decreto 754/00. A los fines de determinar la fecha del perjuicio (art. 19, inc. f) Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767) se establece el de su exteriorización completa; a tal efecto, se considera la fecha en la que se informa la totalidad del monto mal liquidado, lo cual surge del memorando que en copia obra a fs. 9 y que se fecha el 22 de mayo de 2000. Vale aclarar que el docente que percibió indebidamente haberes no podrá ser imputado ya que a fs. 485 y 486 se informa de su fallecimiento, siendo doctrina de la Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia que el deceso de un agente responsable resulta un valladar para su imputación, ante la imposibilidad concreta de poder ejercer derecho de defensa en el procedimiento instructorio. Por lo expuesto, y en virtud de las prescripciones de los arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal a la señora María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), por el perjuicio fiscal señalado en el presente. Por ello la instrucción resuelve Artículo 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la irregular liquidación de haberes en la Dirección General de Cultura y Educación a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, fecha en la cual se exterioriza el perjuicio fiscal en cuestión. Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3°: Notificar el presente a la imputada, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4°: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante. Contaduría General de la Provincia. Y corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 2 de junio de 2014. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que en las presentes, con fecha 1° de febrero de 2013, la Instrucción dictó auto mediante el cual determinó que en el caso se configuraba un perjuicio fiscal de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, imputándose responsabilidad directa y personal a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Que el correcto nombre de la imputada no es el señalado, sino el de MARCELA FLORENCIA ITURRALDE, configurándose en consecuencia un error material. Que tal situación, a los efectos del debido proceso administrativo y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, debe ser corregida, a cuyos fines se dicta el presente acto rectificatorio: Por ello la instrucción resuelve Artículo 1°: Dejar establecido que en todos los casos que en el considerando del auto de imputación dictado con fecha 1° de febrero de 2013 en las presentes se consignó el nombre de María Florencia Iturralde, debió decirse Marcela Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Artículo 2°: Rectificar, conforme el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, el artículo 2° del auto de imputación de fecha 1 de febrero de 2013 dictado en las presentes, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente Marcela Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3°: Notificar nuevamente el auto de imputación y el presente acto rectificatorio a la imputada a través del mecanismo previsto en el artículo 66 del mencionado Decreto Ley 7.647/70, confiriéndole nuevamente vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de

Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4°: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante, Contaduría General de la Provincia

C.C. 6.077 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente DESSY, EUGENIA ANA, DNI N° 17.798.725 que en expediente N° 2912-8620/09 se ha dictado la Resolución N° 497/14 por la cual se ha resuelto: "La Plata, 11 de marzo de 2014. El Sr. Ministro de Salud resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Eugenia Ana DESSY (DNI N° 17.798.725), por la suma de pesos un mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 1.957,52) en concepto de haberes percibidos indebidamente de conformidad con la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Eugenia Ana Dessy para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal N° 1366/6 el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, Notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar". Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata: Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho, Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 6.076 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241263 caratulado "ARRUABARRENA VERÓNICA VENESA - ARRUABARRENA DANIELA SILVANA s/ Pensión en representación de ARRUABARRENA GUADALUPE" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A., Vicepresidente.

C.C. 6.050 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241576 caratulado "GOBERNATORI MÁXIMO RAMÓN - LÓPEZ MARGARITA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.051 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241894 caratulado "SÁNCHEZ RUBÉN GERMÁN - PAVÓN GLADYS ELENA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.049 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-227806 caratulado "SOTELO CARMELO - SOTELO MARIO ABEL (hijo) s/ Pensión" y el expediente N° 2138-227807 caratulado "SOTELO CARMELO - MAIDANA SANDRA ISABEL en representación de sus hijos), a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.048 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233513 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - BIDART ANDRÉS VERÓNICA en representación de ODDONE BIDART DARLA PAOLA s/ Pensión", expediente N° 2138-233759 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - ESNAI-

DER MARÍA EDITH (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238417 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - OJEDA MARIELA FERNANDA en representación de ODDONE NAHUEL SEBASTIÁN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.047 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238637 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - VERGARA JULIA ELENA (concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-241568 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - LOGWINIUK MARA YÉSICA (hija representada por su madre VERGARA JULIA ELENA) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.046 / jun. 12 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Punta Indio

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-134-1-1/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 7; Manzana 7-g; Parcela 4. Matrícula 17.135. Calle 20, sin número, entre calle sin nombre y Circunvalación Tercera. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA J. LATORRE HNOS.; ALFANO, Enrique.

2) 2147-134-1-3/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 7; Manzana 7-s; Parcela 19. Matrícula 19.503. Calle San Benito, sin número, esquina Latorre. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: NOVOMISKI de SRIBMAN, Néida Dora.

3) 2147-134-1-39/2013. Circunscripción III; Sección C; Quinta 7; Manzana 7-m; Parcela 28. Matrícula 22.735. Calle Busso, sin número, entre 14 y 18. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: CAPRARULO, Domingo.

4) 2147-134-1-5/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 13; Manzana 13-c; Parcela 29. Matrícula 20.204. Calle 31, sin número, entre Circunvalación Dos y calle 38 bis. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: PIRES, Florial Rebelde.

5) 2147-134-1-58/2013. Circunscripción III; Sección C; Quinta 13; Manzana 13-i; Parcela 27. Matrícula 24.092. Calle 36, sin número, entre las de 27 y 29. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: DÍAZ BONNECAZE, Wilfred; DÍAZ BONNECAZE, Carlos.

6) 2147-134-1-2/2011. Circunscripción III; Sección C; Fracción I; Manzana 1; Parcela 30. Matrícula 18.246. Calle Diagonal 49, sin número, entre 26 y 30. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: FRANCISCO SIMÓN.

Carlos E. Ugarte. Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 6.104 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los Titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1. - 2147-136-1-2/14 - De las Caronas 2629 - IV-N-167a-9 - TORRES Walter Roque - VILLALBA Marcela Carla.

2. - 2147-136-1-4/14 - Villegas 987 - II-D-279-7 - LAVEZZOLI Luis.

3. - 2147-136-1-5/14 - Cerrito 2.341 - V-M-109-8 - MAHFUJD Antonio - PECE de MAHFUJD Alicia Susana.

4. - 2147-136-1-7/14 - Portugal 3.425 - V-M-195-16 - SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada - SAN FRANCISCO COMERCIAL e INMOBILIARIA S.R.L.

5. - 2147-136-1-13/14 - Fitz Roy 4152 - IV-Q-146 - EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

6. - 2147-136-1-14/14 - El Rancho 3.777 - IV-Q-22-9 - EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

7. - 2147-136-1-10008/11 - Aquino 2438 - II-H-79-19 - SALLENAVE y MARTELLI Francisco Nicolás.

8. - 2147-136-1-15/14 - Haití 3.571 - V-J-31-31b-19 - GONZÁLEZ ARIAS Ernesto Martín.

9. - 2147-136-1-10/14 - Niceto Vega 2153 - II-H-68-4 - RIVADENEIRA Juan Agustín - MEDRANO Josefa Lindania.

10. - 2147-136-1-8/14 - Mirave 2.934 - V-J-30-30b-26 - QUAGLIO Héctor Carlos.
11. - 2147-136-1-9/14 - José Hernández 50/52 - IV-M-83b-9 - DYKERMAN Jechiel – RADZONOWSKI Faiga Liba.
12. - 2147-136-1-1782/09 - Aquino 50 - II-D-260-22 - ROUSSET Armado Jorge.
13. - 2147-136-1-37/13 - Harris 1920 - V-M-22b-3 - BETTIATO Danilo – BETIATTO Alberto Emilio.
14. - 2147-136-1-1356/98 - Niceto Vega 350 - II-D-256-12 - MILANI y VIVALDO Rosa Ambrosia, Josefa, Juan Luis, Rosalía, Elena Juana, Rosa Ambrosia Ángela, MILANI de HOCHBAUM Josefa y MILANI de PASTRE Rosalía.
15. - 2147-136-1-1899/05 - Los Mayas 1240 - V-L-109-26 - NARI Julio.
16. - 2147-136-1-5071/09 - Gral. Pinto 2522 - II-H-41-12c - OSES Casildo – VÁZQUEZ María Elvira.
17. - 2147-136-1-60/13 - Famatina 2752 (ex 2.764) - V-J-28-28a-31 - SIMO Rafael Gerónimo – SIMO José Domingo – SIMO Rafael Alberto.
18. - 2147-136-1-1938/10 - Oribe 1695 - V-N-34-14d - ZOILO Héctor Francisco.
19. - 2147-136-1-31/11 - Ombú 1321 - V-F-478-19 - FUNEZ Blanca Rosa.
20. - 2147-136-1-10010/11 - Ombú 1321 - V-F-478-19 - FUNEZ Blanca Rosa. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 6.105 / jun. 16 v. jun. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rivadavia 3188 - Piso 3, Of. 34 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio
1. - 2147-045-1-74/12 - López De Gomara 7929 - VI-A-18-18k-15 - COSTA SCIUTO Salvador
 2. - 2147-045-1-67/12 - José Martí 870 - VI-L-18-29-2 - GINETTI de NEGRO Almida Lucinia
 3. - 2147-045-1-668/13 - Ayolas 10693 - IV-DD-90-21 - AGROSUR Sociedad en Comandita por Acciones
 4. - 2147-045-1-298/11 - Olazábal 2619 - IV-C-250-250a-7 - CARELLI Miguel
 5. - 2147-045-1-176/11 - calle 38 e/29 y 31 - II-C-104-9A - MADDALENA Roberto Enrique
 6. - 2147-045-1-3376/10 - Politis 875 - II-K-144-11 - PRAT LACROUTS Alberto, ANELLO Víctor
 7. - 2147-045-1-253/12 - Bouchard 10449 - IV-DD-124-17 - PEÑA Alberto Nicolás
 8. - 2147-045-1-284/13 - Strobel 6718 - VI-A-31-31g-7 - MONASTERIO Felipe Diego – TRAJTENBERG Héctor.
- Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 6.106 / jun. 16 v. jun. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de la localidad de Bragado de martes a viernes de 17:00 a 20:00 hs.

- 1- 2147-R-12-1-10/2013. NC: C. I, S. A, M.76-P. 1A. Mónica Alejandra Citrangolo.
 - 2- 2147-R-12-1-9/2011. NC: C. I, S. D, Mz. 49B. P. 14. Juan Carlos Villalba y Supervielle y Oscar Ramón Villalba y Supervielle.
 - 3- 2147-R-12-1-9/2013. NC: C. IX, S. A, Mz. 27, P. 2b. Rojo, María Carmen.
- Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 6.107 / jun. 16 v. jun. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

- Número expediente Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titulares
- 1- 2147-6-1-36-2012 - C I. S.J Ch. 3 Mza. 3bc P.13 - 1° de Mayo 0416-Azul - RODRÍGUEZ de la Fuente Rodolfo Alberto
 - 2- 2147-6-1-36-2012 - C I. S.J Ch. 3 Mza. 3bc P.13 - 1° de Mayo 0416-Azul - MOC-CERO Eduardo Domingo
 - 3- 2147-6-1-44-2012 - C 7. S.C. Ch. 1 Mza. 1b. P. 16 - Calle 15 s/n° Chillar - ZAVALLA de Minellono Sara Emma
 - 4- 2147-6-1-5-2014 - C18. S.B. Mza. 97. P. 5 - Moreno 893 de Cacharí - FERNÁNDEZ José Luis

- 5- 2147-6-1-43-2012 - C 1. S.A. Mza. 51 .P.9 - Malere 68 (ex Córdoba) Azul - BAL-SAMELLO Heber Aldo
 - 6- 2147-6-1-43-2012 - C 1. S.A. Mza. 51 .P.9 - Malere 68 (ex Córdoba) – Azul - BAL-SAMELLO Dimas Rolando
 - 7- 2147-6-1-43-2012 - C 1. S.A. Mza. 51. P. 9 - Malere 68 (ex Córdoba) – Azul - DEL GIOVANNINO Yolanda Celina
 - 8- 147-6-1-34/2012 - C 1. S. G. Ch. 23 Mza. 23af. P. 23 - Laprida 145 de Azul - VILLA SUIZA S.C.A.
 - 9- 2147-6-1-31-2012 - C 1. S. J. Ch.33 Mza. 33e P. 15 - Guido Spano 1322 Azul - RODRÍGUEZ Pedro Alberto
 - 10 -2147-6-1-18-2014 - C 1. S. A. Mza. 74 P. 1C - Prat 103 (ex Entre Ríos) Azul - BONAVETTI Y CIAPPINA Héctor José
 - 11- 2147-6-1-18-2014 - C 1. S. A. Mza. 74 P. 1C - Prat 103 (ex Entre Ríos) Azul - BONAVETTI Y CIAPPINA Juan Antonio
 - 12- 2147-6-1-8-2013 - C 1. S. G. Qta. 33 Fr. I P. 15 a) - Tapalqué 986 de Azul - BUT-TAFUOCO Salvador
 - 13- 2147-6-1-11-2013 - C 1. S. J. Ch. 13 Mza. 13 aa P. 2 - Aldaz 719 de Azul - CANE-TE Ángel
 - 13- 2147-6-1-11-2013 - C 1. S. J. Ch. 13 Mza. 13 aa P. 2 - Aldaz 719 de Azul - ARO-VAS Fanny
- Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 6.108 / jun. 16 v. jun. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de Lanús**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto, cita y emplaza por tres días, al/los propietarios a quien considere con derechos sobre los inmuebles que se detallan sitios en la Ciudad y Partido de Lanús.

1. 2147-25-3-017/2011. NC: I, Secc. H, Mza. 23, Pc 8. Dirección Resistencia 832, Lanús, Titulares HANKO PEDRO y otros.
2. 2147-25-3-022/2011 NC: Circ. I, Secc. J, Mza. 29, Pc. 8B. Dirección Cazón 2075 Lanús. Titulares MARIA HIGINIA LUQUES DE TRINELLI, DAVID PETRONA MARCELA, LUCIA PETRONA, MARIA CATALINA, CARLOS HORACIO, TEOFILO HORACIO, JULIO MARCELO, MARIA ERMINDA Y CARLOS TRINELLI, CONCEPCION MARTINEZ DE TRINELLI, ERNESTO Y DELIA TRINELLI Y MARTINEZ
3. 2147-25-3-019/2011 NC: Circ. I, Secc. U, Mza. 38, Pc. 27. Dirección Vernet 3570 R. de Escalada Lanús Titular: ALLEN ALICIA.
4. 2147-25-3-024/2011 NC: Circ. II, Secc. E, Mza. 127, Pc. 4. Dirección Ayacucho 5359 Monte Chingolo, Lanús Titulares: ECHEVERRÍA LEONOR DE BRACUTO-BRACUTO LIONEL ERNESTO.
5. 2147-25-3-25/2011 NC Circ. II, Secc. E, Mza. 32A, Pc. 13b Dirección Tne. Coronel Bueras 5356 LANÚS. Titulares: COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO BARRIO SANTA MARÍA LIMITADA.
6. 2147-25-3-29/2011, NC Circ. II, Secc. E, Mza 67, Pc. 16. Dirección Bolaños 4398 Mte. Chingolo, LANÚS. Titular: RIVERA GENIA ANA
7. 2147-25-32/2011 NC Circ. II, Secc.S, Mza 76, Pc 13. Dirección Condarco 3165, Lanús, Titular: RISPOLI RAFAEL
8. 2147-25-3-34/2011 NC Circ. II, Secc. M, Mza 38, Pc. 9A. Dirección Chascomús 2143, Lanús, Titular: CANEPA JUAN
9. 2147-25-3-004/2012. NC: II, Secc.L, Mza 78, Pc 1. Dirección Las Piedras 3017 Mte Chingolo, Lanús. Titulares FIORITO ANTONIO Y HNOS. EN LIQ. SOC.
10. 2147-25-3-09/2012 NC: Circ. I, Secc. E, Mza 106, Pc. 5a. Dirección Juan de Garay 128 Remedios de Escalada. Titular: BOTTA ÁNGEL
11. 2147-25-3-09/2012 NC: Circ. I, Secc. E, Mza 106, Pc7. Dirección Juan de Garay 128 Remedios de Escalada. Titular: RE de BUGNONI CELINA
12. 2147-25-3-010/2012 NC: Circ. I, Secc. T, Mza 61, Pc. 13 .Dirección Colon 3753 Lanús Titular: VILLAS UNIDAS S.R.L.
13. 2147-25-3-011/2012 NC Circ. I, Secc. U, Mza. 37, Pc. 14. Dirección Luis Vernet 3591 R. de Escalada Lanús. Titular CHIARINI ANTONIO
14. 2147-25-3-014/2012 NC: Circ. II, Secc. H, Mza 30, Pc. 22. Dirección Cotagaita 1262, Lanús. Titular GARCÍA RODRÍGUEZ JUAN FRANCISCO
15. 2147-25-3-24/2012 NC Circ. II, Secc. H, Mza. 37, Pc. 15A Dirección Cavia 1255 Lanús. Titular: SANTA CANDIDA S.A.A.G.C.I. y F.
16. 2147-25-3-30/2012, NC Circ. II, Secc. S, Mza 44, Pc. 22. Dirección Alvar Nuñez 4810 Lanús. Titulares MIGUEL Y GUILLERMO VILLAR
17. 2147-25-48/2012 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 26, Pc 26 Y 27. Dirección Magdalena 2022 Lanús. Titulares PAPPALARDO VENERANDA DE CAPON, PAPPALARDO BRÍGIDA DE MOSCA; PAPPALARDO INOCENCIA DE INTILE Y PAPPALARDO ÁNGEL.
18. 2147-25-3-29/2012. NC Circ. I, Secc. U Mza 38, Pc.23 .Dirección San Vladimiro 2691 Lanús. Titulares LASCA JOSÉ Y ROSELLI DE LASCA CATALINA
19. 2147-25-3-17/2012 NC Circ. I, Secc. V Mza. 31, Pc. 29. Dirección Gral. Hornos 3259 R. de Escalada. LANÚS, Titulares SÁNCHEZ TRÁNSITO MARÍA Y ASCURRAIN ANTONIA LIRIA DE SÁNCHEZ
20. 2147-25-3-16/2012 NC Circ. II, Secc. S, Mza 85, Pc.9 .Dirección Alvear 4998 Mte. Chingolo Lanús., Titulares VUINOVICH CRISTÓBAL
21. 2147-25-3-22/2012 NC. Circ. II, Secc. P, Mza 55, Pc. 6 Dirección Albarracín 2937 Lanús. Titulares. REPOLLO OSCAR ADITARDO
22. 2147-25-3-23/2012 NC. Circ. II, Secc. G, Mza 87, Pc. 29A Dirección Tucumán 3118 Lanús. Titulares: DOMENECH JUAN
23. 2147-25-3-25/2012 NC. Circ. II, Secc. S, Mza. 63, Pc. 26 Dirección Kloosterman 2986 Mte. Chingolo LANÚS Titulares ABBATE PEDRO.
24. 2147-25-3-26/2012 NC. Circ. I, Secc. W, Mza 14, Pc. 1 Dirección Dardo Rocha 3408 Lanús Titulares: MENDOZA ROBERTO JESÚS G.
25. 2147-25-3-23/2013 NC Circ. II, Secc. D, Mza. 33, Pc. 20 Dirección Méndez 675 Lanús. Titulares MEDINA CLAUDIO

26. 2147-25-3-30/2011 NC. Circ. I, Secc. L, Mza. 161, Par 26 Dirección Yerbal 4449 Lanús Titulares: RAVEA ARMANDO AMARANTO

27. 2147-25-3-03/2012 NC. Circ. I, Secc. F, Mza. 10, Parcela 22A Dirección M. Ocampo 2603 LANÚS. Titulares: LUPIS Roberto. SCHNEEBELI Josefa.

28. 2147-25-3-03/2012 NC. Circ. I, Secc. F, Mza. 10, Parcela 22 Dirección M. Ocampo 2603 Lanús. Titulares: CORTINAS IGNACIO, CORTINAS Y FERNÁNDEZ CECILIA PAULKINA, IGNACIO SILVANO, ISIDRO TORCUATO, JOSÉ MARÍA LORENTINO, JUAN CARLOS Y MIGUEL ÁNGEL

29. 2147-25-3-06/2012 NC. Circ. I, Secc. P, Mza. 82, Parcela 6 Dirección José Mármol 478 Lanús, Titulares: PORTO CONDE DE GONZÁLEZ MONTEA GUDO JOAQUINA, GONZÁLEZ Y PORTO MANUEL SALUSTINO, MARIA ISOLINA, MARÍA DOLORES PEREGRINA

30. 2147-25-3-13/2012 NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 104, Parcela 1A Dirección José León Suárez 2052 Lanús, Titular: BARBE JUAN

31. 2147-25-3-51/2012 NC. Circ. I, Secc. N, Mza. 88, Parcela 26 Dirección Magdalena 2022 Lanús, Titular: YAÑEZ AQUILINO

32. 2147-25-3-621/1997Circ. II, Secc. P Mza. 10 Pcs. 13, 14 y 15 Dirección Alzaga 3070 R. de Escalada. Pdo. de Lanús. Titulares SCICCHITANO Y CENTEMARO MARIANA, LUIS, EMMA, MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN, ÁNGEL

33. 2147-25-3-15/2012 Circ. II, Secc. S, Mza 52, Pc. 26 Dirección Chilavert 2876. Lanús. Titulares CAVO SANTIAGO Y AMBROSIO Y SPINOLA NICOLÁS.

34. 2147-25-3-33/2012. NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 41, Pc. 17 Dirección Los Patos 3783 R. de Escalada. Pdo. de Lanús. Titulares. FERNÁNDEZ Y RODRÍGUEZ ALFONSO, JOSÉ, ROSA, Y RODRÍGUEZ DE FERNÁNDEZ MARÍA VIRGINIA.

35. 2147-25-3-38/2012 NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 105, Pc. 15 Dirección Gral. Hornos 1917 R. de Escalada. Pdo. de Lanús. Titulares. RAMALLO DOROTEO ZEZOVIO, QUADRELLI PEDRO

36. 2147.25.3.34/2012 NC Circ. I, Secc. H, Mza. 45, Pc. 10 Dirección Chaco 520 Lanús. Titulares. PERASSO JULIO BARTOLOMÉ, OLIVERA DE PERAS O. MARGDALENDIA SECUNDINA.

37. 2147.25.3.37/2012 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 58, Pc. 17 Dirección Gral. Ariaa 4270 Lanús. Titulares: PAMPA S.R.L.I.F.

38. 2147-25-3-42/2012 Circ. II, Secc. E, Mza 76, Pc. 7A Dirección V. Hugo 537 Mte. Chingolo, Pdo. de Lanús. Titulares. COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO SANTA MARÍA LIMITADA. LLANOS YOLANDA. PRESIDENTE

39. 2147-25-3-023/2011 NC Circ. I, Secc. N, Mza 11, Pc 24a. Dirección Gral. Miller 2584 LANÚS. Titular TRESPAILHJE ORESTE LORENZO

40. 2147-25-3-20/2012 NC I, Secc. V, Mza. 31, Pc. 29 Dirección Oyuela 1684 Lanús. Titulares: SANCHEZ TRANSITO MARIO Y ASCURRAIN ANTO NIA LIRIA DE SANCHEZ

41. 2147-2-3-22/2012 NC Circ., Sec. F, Mza. 55, Pc. 6 Dirección Albarracín 2937 Lanús, Titulares KEPOLLO OSCAR ADITARDO

42. 2147-25-3-36/2012NC. Circ. I; Secc. V Mza. 46 Parcela 27 Dirección Colon 3549 Lanús. Titulares. ANTONIO CEFERINO CARROZO, JUAN LUIS LIBONAT Y JOSÉ ENRIQUE LIBONAT

43. 2147-25-3-43/2012 NC. Circ. II, Secc. D, Mza. 57, Pc. 18 Dirección Pichincha 3444 Lanús. Titulares. GISMONDI MARÍA ELVIRA, BERTA ALICIA, GISMONDI Y VIERA GILBERTO EDUARDO JORGE LUIS, GISMONDI Y ECHEVERRÍA RAÚL MARCELO, RAQUEL CELINA, HORACIO JUAN, CÉSAR ALBERTO, ENRIQUE EDUARDO, BRIE Y GISMONDI MARÍA CELINA, ANA ELVIRA, ESTHER MARÍA, CARLOS EDUARDO, ALBERTO RICARDO, ALFREDO JOSÉ, HIPÓLITO SANTIAGO, LUIS FRANCISCO, GISMONDI Y DE LA SERNA SUSANA ELVIRA, CARLOS ALTURO, MARÍA ELENA, GISMONDI Y SIRVEN RICARDO EDUARDO, JUAN JOSÉ, MARTHA EMMA, ALBERTO JOAQUÍN, MARÍA SARA TERESA, SIRVEN DE GIS MONDI SARA, GISMONDI Y DE ARENAZA MARÍA SILVIA, MARÍA CRISTINA, MARÍA JULIA, EDUARDO ALEJANDRO DE ARENAZA ARIA JULIA

44. 2147-25-3-01/13 NC Circ. I, Secc. S, Mza. 3ª, Parc. 11b, Dirección Pasaje Tres 5835 Lanús. Titular. LUCERO JULIO RICARDO

45. 2147-25-3-02/2013 NC Circ. II, Secc. E, Mza 117, Pc. 11 Dirección Hugo 999 Lanús. Titular VILLALBA FÉLIX ANTONIO Y FOUSTEL DE VILLALBA AMADA

46. 2147-25-3-03/2013 NC. Circ. I, Secc. V; Mza. 7, Pc. 20 Dirección M. Avellaneda 2641 R. de Escalada, Lanús. Titulares: REMEDI Y MEADE RAÚL HORACIO, HUGO FIDEL, ARTURO GUILLERMO, JULIO ÁNGEL ANA LIDIA Y AURELIA ETELVINA Y MEADE DE REMEDI ANA.

47. 2147-25-3-06/2013 NC. Circ. II, Secc. S. Mza. 40, Parc. 29 Dirección Rondeau 2742 Monte Chingolo. Titulares. DAMBROSIO JOSÉ Y D'AMBROSIO CATALINA

48. 2147.25.3.07/2013 NC. Circ. II, Secc. S, Mza. 61, Pc. 12 Dirección Chilavert 2937 Lanús. Titular. RECADONNA CARLOS

49. 2147-25-3-08/2013 NC Circ. II, Secc. A, Mza. 15, Pc. 7 Dirección Sargento Cabral 973 Lanús. Titulares MEJICA JOSÉ MARÍA.

50. 2147.25.3.09/2013 NC. I, Secc. F, Mza. 134, Pc. 25, Dirección Sayos 3031 Lanús. Titulares ARANDA DE JANOWICZ ROSA ELENA

51. 2147-25-3-11/2013 NC Circ. II, Secc. C, Mza 47, Pc. 3 Dirección Cnel. Aguilar 4537 Villa Fiorito, Lanús. Titular FIORITO ANTONIO HNOS. S.A.C.I.

52. 2147-25-3-12/2013 NC Circ. II, Secc. F, Mza. 9, Pc. 26. Inmueble A. France 968 Lanús. Titular CERRUIDES DE NIETO FRANCISCO

53. 2147-25-3-13/2013 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 43, Pc. 34 Dirección: Las Piedras 3912 y De La Peña 2198 Lanús. Titulares. GURRIERI HÉCTOR ENRIQUE, TOBARES CARLOS JORGE

54. 2147-25-3-16/2013 NC Circ. II, Secc. G, Mza 65, Pc. 14 Dirección Suipacha 1405 Lanús. Titular: VICINI JUAN MANUEL

55. 2147-25-3-18/2013 NC Circ., Secc. V, Mza 73, Pc. 29 Dirección Magallanes 1271 R. de Escalada, Pdo. de Lanús. Titulares. PENNA ÁNGELA, CORSO Y PENNA MARÍA ÁNGELA Y JOSÉ MARÍA

56. 2147-25-3-24/2013 NC Circ. II, Secc. R, Mza. 29, Pc. 33 Dirección De la Peña 3073 Lanús. Titulares MARTÍNEZ DE TADDIA CONSUELO.

57. 2147.25-3-25/2013 NC Circ. II, Secc. M, Mza 19, Pc. 26 Dirección Magdalena 1946 Lanús. Titulares: RODRÍGUEZ Y CARBALLO ELENA SEVERINA, INÉS ELVIRA, RODRÍGUEZ Y DELGADO OMAR ARIEL Y HUGO ORLANDO, DELGADO ISABEL

58. 2147-25-3-27/2013 NC Circ., Secc. Y, Mza 9, Parc.10 Dirección: San Vladimiro 2426 Lanús. Titulares: DEVOTO DE PARENTI MARÍA PARENTI Y DEVOTO LUIS JUAN, BAUTISTA AMÉRICO CARLOS ENRIQUE, ORLANDO, ERMELINDA CLELIA AURORA Y NORBERTO EGIDIO FRANCISCO

59. 2147-25-3-32/2013 NC Circ. II, Secc. J, Mza. 46, Pc. 2 Dirección LAS PIEDRAS 5115 LANÚS, Titular ANAYA JULIO CÉSAR

60. 2147-25-3-47/2012 NC Circ. II, Secc. E, Mza. 31, Pc. 1A/ 20 Dirección Maure 5225 Mte. Chingolo, Pdo. de Lanús. Titulares. ANTONIO FIORITO Y HNOS S.A.C.e. I.

61. 2147-25-3-26/2013 NC Circ. I, Secc. N, Mza. 103, Pc.35 Dirección Santiago del Estero 3560 LANÚS, Titular: AGUILLO MIGUEL

62. 2147-25-3-03/2014 NC Circ. I, SEC. Y, Mza 52, Pc. 31, Dirección Don Orión 1473, Remedios de Escalada, Lanús, Titular: VACAREZZA JUAN

63. 2147-25-3-32/2012 NC Circ.2, Secc. L, Mza. 86B, Pc. 22 Dirección Concepción Arenal 2350 Lanús, Titular. AGUIRRE HORACIO ANTONIO

64. 2147-25-3-29/13 NC Circ. II, Secc. M, Mza. 66, Pc. 1H Dirección Arias 3891 LANÚS, Titular. GIACOMONNE ALDO JUAN

65. 2147-25-3-15/2013 NC Circ. I, Secc. L, Mza. 92, Pc. 34. Dirección Juan Farrell 2658 Lanús. Titulares MERCEDES O MERCEDES MARÍA ALEJANDRINA ALZAGA O ALZAGA Y PERREZ, MARÍA TERESA PEARSON DE ALZAGA, MARÍA TERESA ALZAGA Y PEARSON

66. 2147-25-3-10/2013 NC Circ. II, Secc. C, Mza. 47, Pc. 22 Dirección Posadas 326 LANÚS. Titular KRAWIEC RICARDO

67. 2147-25-3-01/2014 NC Circ. I, Secc. M, Mza. 51, PC-9 Dirección Catamarca 2925 LANÚS. Titular NEIRA DECOROSO

69. 2147-25-3-02/2014 Circ. I, Secc. N, Mza 103, Pc. 35 Dirección Sgo. del Estero 2560 LANÚS, Titular AGUILO MIGUEL

70. 2147-25-3-15/2011 NC Circ. I, Secc. L, Mza. 38, Pc. 16, Dirección Florida 2329, Lanús. Titulares EUFEMIA RI DE PANETTA.

Presentar oposición ante Esc. Lidia B. Dopacio Reg. 126 Lanús (25) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús en el horario de 12 a 17.

C.C. 6.215 / jun. 16 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

“Cambiamos juntos Suipacha” distrito homónimo.

“Viva Areco” distrito San Antonio de Areco.

“Proyecto Zárate” distrito homónimo.

“Unidad Paceña” distrito José C. Paz.

“Mirada amplia regional” distrito General Pueyrredón.

“Unión Vecinalista Platense” distrito La Plata.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Calle 51 e/ 7 y 8. Guillermo Osvaldo Arístia, Secretario de Actuación.

C.C. 6.191 / jun. 16 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, Dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: u\$s10.301,02. Cristian G. Fuentes, DNI N° 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 77.506 / jun. 16 v. jun. 17

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Pre adjudicatarios Programa Generación de Loteo Sociales.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
OCAÑO	CARLOS	92.091.279
FLORES	MARCELO FABIÁN	34.566.313
CORDERO	JUAN CARLOS	29.705.090
GAVILÁN	RAMÓN ANDRES	29.868.429
AMARILLA	ADRIANA VIVIANA	33.134.150
BUSTOS	JUAN CARLOS	14.240.473
AMARILLA	MIGUEL	7.531.567
PANEAGU	MARCELA BEATRIZ	27.301.861
GODOY	SUSANA ESTER	12.443.079
BLANCO	VÍCTOR HUGO	11.035.404
BAEZ	DIEGO ARMANDO	29.334.164

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 6.187 / jun. 16 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes de San Isidro (Res. 768/10, 1061/11 SCBA, y 30/11 de la Secretaría de Planificación de la SCBA), se hace saber que a partir del 4 de julio de 2014, se llevará a

cabo la destrucción autorizada, por el Art. 1 inc. "a" del Ac. 3693 de la SCBA, el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la SCBA, en cc. con la Ac. 3168, SCBA, de los expedientes correspondientes a los legajos 551 al 1300 - año de inicio 1979 a 1994 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 Secretaría N°; legajos 197 al 255 - año de inicio de las causas en cuestión período 1980 a 1987 del ex - Tribunal de Menores N° 1 Secretaría N° 1, legajos 46 al 250 -año de inicio de las causas en cuestión período 1968 al 1986 del ex Tribunal de Menores N° 1 Secretaría N° 2, todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados Local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la Web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos dentro de 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los 26 días del mes de mayo de dos mil catorce. Miguel Ángel Del Riego, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.120 / jun. 16 v. jun. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los Titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

- 2147-101-1-26/12 II, F, 92, 11ª Mosquera 1895 Morón - Juan Kaiser.
- 2147-101-1-27/12 III, K, 76, 30 Ambrosetti 759 El Palomar - Carlos Vázquez.
- 2147-101-1-2/13 III, J, 25,12 R. Balbín 327 Haedo- Estanislao Olszewski.
- 2147-101-1-6/13 II, J, 227, 22 G. Miró 2540 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-24/13 III, D, 274,31 Mercedes Álvarez 2190 El Palomar - Alberto Álvarez - Magdalena Clementina Copello.
- 2147-101-1-26/13 III, G, 418,12c Ayacucho 386 Haedo- Electra Iris Lodise y Buenavida.

- 2147-101-1-29/13 II, J, 236, 15 Betbedere 3767 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-30/13 II, G, 108,15 Santa María 846 Morón- Juan José Guzmán.
- 2147-101-1-31/13 III, F, 334, 17 Defensa 1030 Haedo - Belarmino Tuñón García.
- 2147-101-1-33/13 II, F, 269, 21 Santo Domingo 1680 Morón - Haber Enrique, Alberto Paulino Llambi Campbell, Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Don Rodrigo Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos- Jacqueline Pugibet Fevrier - Tambelli Sociedad Anónima Comercial Industrial.
- 2147-101-1-36/13 II, F, 218, 14, 2 Achaga 3242 Morón - Osvaldo Piersantini.
- 2147-101-1-37/13 II, J, 283, 15 Achaga 3976 Morón- Mario Pompeya Esmoris.
- 2147-101-1-38/13 II, J, 187, 5 Santiago del Estero 167 Morón - Emilio Ramón Quiñonez.
- 2147-101-1-39/13 II, J, 220, 4 Bernárdez 2592 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-40/13 II, J, 218, 13 Cogliatti 3471 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-41/13 II, J, 224, 33 Pavón 3520 Castelar - Cristóbal Aramburu, Elvira Isabel Borbolla.
- 2147-101-1-42/13 V, A, 37, 12 Francisco Berra 576 Castelar - Domingo Raul Gagliardi- Elena Victoria Gagliardi y Coppola, Pedro José Gagliardi y Coppola, Hebe Haydée Gagliardi y Cherubini, Osvaldo Pedro Gagliardi y Cherubini, Felisa Adelaida Cherubini.
- 2147-101-1-43/13 II, F, 226, 21 Cartagena 924 Morón - Juan María y Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-46/13 II, E, 66, 66c, 11 D. Palmero 3143 Castelar - Daniel Kearney, Augusto Rene Portais, Susana Blanca Portais y Guillot, Marta Rene Portais y Guillot, Augusto Ernesto Portais y Guillot.
- 2147-101-1-51/13 II, E, 50,50D, 9B Prudan 1861 Castelar - Dominga Teresa Tonzuso y Guardamagna, María Guardamagna de Tonzuso María.
- 2147-101-1-52/13 V, A, 91, 13ª San Nicolás 1994 Castelar - Israel Grabarnik.
- 2147-101-1-53/54/55/13 Benito Juárez 1140 Haedo- Amancia Iturralde de Becco, Juan Dentino y Francisco César Dentino.
- 2147-101-1-63/11 II, J, 32b, 6 Vignara 1608 Morón- Francisco López.
- 2147-101-1-21/11 II, E, 67, 67B, 23 G. Jarry 3785 Castelar - Ángel Horacio Angelotti.
- 2147-101-1-8/10 II, J, 254,8 Madrid 4017 Castelar Antonio Gestal, María Álvarez.
- 2147-101-1-72/10 II, J, 253, 10 P. Ferre 3943 Castelar - Fernando Horacio Matera, Juan María y Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-30/12 I, C, 189, 14b Ozanan 459 Morón- Horacio Flores. Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari, Colaborador.

C.C. 6.175 / jun. 16 v. jun. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Grand Bourg**. Se hace saber que ZULMA BEATRIZ ABLANEDO, DNI 4.090.751, CUIT 27-04090751-97 domic. en calle Francisco Seguí N° 1455 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Buenos Aires, ha transferido en forma gratuita el 100% del fondo de comercio de farmacia de su propiedad denominada Farmacia Laguzzi, que explota en el local sito en calle Francisco Seguí 1455 de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, a Diego Gomes, DNI 21.451.829, CUIT 20-21451829-6, domiciliado en Francisco Seguí N° 1470, de Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley ante la Escribana Fátima L. Cosso, oficinas en Sarmiento 1686, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en horario de 15 a 19 hs.

L.P. 20.888 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS – **Villa Domínico**. Se comunica que PALACIO JOSÉ MIGUEL transfiere libre de todo gravamen su fábrica de artefactos para la iluminación sito en la calle Barceló 640 de Villa Domínico Avellaneda a Fotoluz Iluminación S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.171 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que JESÚS FLORENTINO ROMERO transfiere libre de todo gravamen su negocio de Repuestos Nuevos para el Automotor y, Reparación de Amortiguadores sito en la calle Crisólogo Larraalde 5983 de Avellaneda a Osvaldo Damián Vallejos. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.172 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que HUANG ZHENGMEI DNI 94.237.105 transfiere libre de todo gravamen su negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco sito en la calle Alberto Barceló 729/731 de Avellaneda a Qiu Lulu. DNI 94.634.918. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.173 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Castelar**. YAN YANJIN Transfiere a Qiu Xiaoyong su comercio de Autoservicio Minorista Sito en Curuchet N°2833/2835 Castelar. Pdo. de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.414 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que SILVANA BEATRIZ SFORZA transfiere a Virginia Paula Sande negocio de mercería sito en la calle Las Flores 331. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.169 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que OSCAR RAFAEL LAFONTANA DNI 12.731.684 con domicilio en Av. Mitre N° 620 Avellaneda transfiere/ vende a Raúl Guillermo Escobar DNI 23.843.860 un fondo de comercio habilitado bajo el Número 5575 para Almacén y Kiosco sito en Av. Mitre 620 Avellaneda. Reclamos Ley en domicilio supra mencionado.

L.Z. 46.907 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Del Visso**. Se avisa al comercio que la Sra. Teresa Valsecchi transfiere el fondo de comercio de venta de muebles usados Raresh, sito en Colectora Acceso Norte 1935 Del Viso, Partido de Pilar, al Sr. Leandro Paino. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.770 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Pergamino** - GOICOCHEA, PABLO RUBÉN, domiciliado en calle Corrientes N° 1198 Piso 1° Dpto. B de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio, denominado "Autoservicio El Fortín" y todos los demás componentes del mismo cita en Avenida Irigoyen N° 939 de Pergamino, libre de pasivo y personal a la Sra. González Daiana Yisel domiciliada en calle Alsina N° 1569 de Pergamino. Reclamos de ley en calle Mar del Plata N° 780 Pergamino. Dr. Lucas Ceferino Gamarra.

Pg. 85.205 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. Dra. Evangelina Julieta Domenech, abogada comunica que por decisión de las partes se deja sin efecto la transferencia y venta del fondo

de comercio de GAVEPER S.A., CUIT 30-59165738-7 a Piandisetta S.A., CUIT 30-71430317-8, respecto del establecimiento Morón Pizza sito en Sarmiento 696 de la Ciudad de Morón, según edicto S.I. 39539 publicado entre 27/5/2014 y 2/6/2014 en Boletín Oficial (Sección Oficial. Transferencias). Evangelina J. Domenech, Abogada.

C.F. 30.773 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VERÓNICA MARCELA GARAY, DNI N° 92.466.970 con domicilio legal en Reconquista 3951 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín Prov. de Buenos Aires vende a Nefival S.A., CUIT 30-71422858-3 con domicilio legal en Suipacha 760, piso séptimo, oficina 42 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Mercados y Mercaditos, sito en Uriburu 3601 de la Localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Verónica Marcela Garay, titular.

S.M. 52.507 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – **San Justo**. ORTIZ VÍCTOR HUGO, transfiere a Conde Dorado S.R.L. Dorado Liliana Francisca una Pizzería restaurante sito Dr. Ignacio Arieta N° 3596 de San Justo. Reclamos de Ley.

L.M. 97.430 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. LIN YUXIN, comunica que transfiere fondo de Comercio artículo de limpieza, verdulería, carnicería, fiambrería, prod. de granja, despensa, art. de uso doméstico ,comestibles envasados, frutería (modalidad Autoservicio), Sito en la Calle: Lanús N° 3093-3095-3099. Pdo. de Morón a Wu Guifu. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.250 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se avisa que GASTÓN ESTEBAN TESTI CUIT 20-26498955-9 transfiere habilitación de industria de la calle Eizaguirre 1073 San Justo a JIG Argentina S.R.L. CUIT 30-71222116-6.

L.M. 97.439 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – **Morón.** LAPLACA HÉCTOR ERNESTO DNI 7.760.152, transfiere a Laplaca José Antonio DNI 32.823.861, Rubro: Pinturería, sito en la calle Juan Manuel de Rosas N° 48 Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.251 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Benavídez.** EGEE ELIZABETH domicilio O'Higgins 3731 Olivos transfiere a Marisol Mariana Pascualini domicilio Guallegaychú 2348 Pilar su negocio reventa de Helados-Cafetería sito Avda. Agustín M. García 8852 Benavídez Pdo. de Tigre cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de Ley en el mismo negocio en Avda. Agustín M. García 8852 de Benavídez Pdo. de Tigre.

S.M. 52.441 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** Se comunica al comercio y público en general que la Martillera Lalia María reg. N° 2721 con domicilio en La Rioja 1519 por su intermedio, CASCALES SILVIA NOEMÍ con DNI 13.551.094 vende a Martínez Juan José con DNI 24.734.462 el fondo de comercio denominado La Finca, sito en Garay N° 2282 Mar del Plata. Libre de pasivo y personal. Oposición de Ley La Rioja 1519, Mdp.

M.P. 34.263 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** CHEN BORONG, transfiere el negocio, rubro: autoservicio de comestibles sito en calle 77 Belgrano 6294, Villa Ballester, Partido de San Martín, a Li Xuezhong. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.442 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata.** Transferencia de fondo de comercio. Se hace saber que "GRAMI CONFECCIONES S.R.L." Matrícula 63560 de la D.P.J. con domicilio en Av. 13 N° 1334 de La Plata vende y transfiere a favor de "Asociación Mutual Solidaridad Policial" CUIT 30-71052152-9 el fondo de comercio del rubro taller de costura y confección de prendas de vestir sito en el domicilio referido libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos en el plazo de Ley en el Estudio Dr. Luis Alejandro González Aloritta calle 14 N° 645, P. 5° Dpto. "C" La Plata.

L.P. 21.115 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **San Martín.** DAI YU TANG transfiere a Zeng Fanfang, el fondo de comercio de un autoservicio, ubicado en la calle 25 Sarratea 9946 de José León Suárez, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.443 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – **Moreno.** FERNANDO ANTONIO BUS-TAMANTE, DNI 12.706.999, CUIT 23-12706999-9 con domicilio legal en Alma Fuerte y Gorriti, Sector 1 U. F. 99, de Francisco Álvarez, de la Provincia de Buenos Aires vende a José Quintín Miranda Condoris, DNI 38.230.707, CUIT 20-38230707-1, con domicilio legal en la calle Los Arrieros N° 951, de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro panadería con elaboración, "Mana Del Cielo" sito en Emilio Mitre N° 2882/96 de la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Número de Expediente 124861/B/12, Cuenta de Comercio Número 10000000023127069999.

Mn. 62.320 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco.** GABRIELA ALEJANDRA CORVINI, vende a José Luis Alberto Berlanga fondo de comercio de taller integral de automotor, colocación de GNC y venta de repuestos sito en calle 99 N° 1538 de Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.463 / jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** LEANDRO ANTONIO UGALDE, con domicilio en la calle Dellepiane N° 623, casado, vende, cede y transfiere a Cristian Emmanuel Pérez, con domicilio en la calle Bestoso N° 266 Dto. 3, el fondo de comercio sito en la calle Buenos Aires N° 2001

local 2 Ferias Comunitarias Baires de esta Ciudad. Oposiciones Garay N° 1526 piso 2 Oficina 1 de Mar del Plata. Patricia Andrews, Abogada.

M.P. 34.230 / jun. 16 v. jun. 23

Convocatorias

QUÍMICOS ESSIOD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2014, a las 9:00 hs., en Primera y Segunda Convocatoria, en la sede social, calle 5 esq. 4, Parque Industrial General Savio, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta que a esos efectos se labre;
- 2) Consideración del Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Inventario y tratamiento de los resultados todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.829 / jun. 10 v. jun. 16

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 2-7-2014, a celebrarse en Primera Convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en Segunda Convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años.
- 5) Elección de dos Directores Titulares por dos años.
- 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 20.801 / jun. 10 v. jun. 16

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima" Matrícula 10.277; Legajo 26.141 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2014, a las 20 hs. en Primera Convocatoria, y a las 21 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Garay 882 de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Aumento de capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Entidad no incluida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.244 / jun. 10 v. jun. 16

STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Stella Maris Sociedad en Comandita por acciones. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de julio de 2014 a las 13 horas y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle 48 N° 884, 3°. Piso, Of. "B" de la ciudad de La Plata (Prov. Bs. Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se labre;
- 2) Ratificación de la Reconducción de la Sociedad, modificación del artículo 3°;
- 3) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013;
- 4) Ratificación de la declaración composición capital comanditado y comanditario luego de la reunión del Órgano de Administración del 4 de enero de 2014;
- 5) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción;
- 6) Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. (Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de la L.S.). Raúl Horacio Terzaghi, Administrador.

C.C. 20.880 / jun. 11 v. jun. 17

PRFV LINERS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2014, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en Rivadavia 608, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la dispensa en la confección de la memoria.
- 3) Consideración de los estados contables, memoria y demás documentación de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
- 6) Honorarios del Directorio; Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente. Designación de nuevo Directorio.
- 7) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. Marcelo A. Rufino, Abogado, apoderado.

C.F. 30.770 / jun. 11 v. jun. 17

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 30 junio de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Román Subiza s/n°, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones;

7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones.

8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 20.986 / jun. 12 v. jun. 18

GCI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de GCI S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Ruta 2 Km.197, Sevigné, el día 30 de junio de 2014, a las 8:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

A) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
B) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2011. 3) Razones de su consideración fuera de término. 4) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.
C) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012. 3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.
D) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2013 cuyos puntos del orden del día fueron:

1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2013.
3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Aumento de capital por capitalización de saldo insoluto de créditos concursales privilegiados hasta \$ 51.208.748,62 y aumento de capital por conversión de obligaciones negociables hasta \$ 35.895.203,00, incluidas las que se encuentren en la situación del Art. 515 Inc. 2° del Cod. Civ. Suspensión del derecho de preferencia. Previsiones. Delegación en el directorio.
5) Distribución de utilidades.
E) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones escriturales para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio. Victorio Américo Gualtieri, Presidente. Leonardo Rupérez, Contador Público.

L.P. 20.987 / jun. 12 v. jun. 18

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la

Localidad de Ránelagh de la Ciudad de Berazategui del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para el día 30 de junio de 2014 a las 10:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2°) Aumento del capital suscripto en \$ 2.020.000.

Las accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 21.054 / jun. 13 v. jun. 19

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de julio de 2014 a las 10:00 horas en la Sede Social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la Localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2°) Designación de nuevos Directores fijando su número y duración en sus mandatos en reemplazo de los Directores salientes.

3°) Evaluación de la Gestión del Directorio.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Ránelagh, 26 de mayo de 2011. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 21.055 / jun. 13 v. jun. 19

EL DESEO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 2014 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en la Sede Social sita en calle Bolívar N° 263 de Comandante Nicanor Otamendi partido de General Alvarado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación del inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

4) Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/2013 y asignación de los Honorarios al Directorio.

5) Determinación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos por el período de tres (3) ejercicios.

6) Asignación de funciones técnico-administrativas y su remuneración.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Hernández, Presidente.

L.P. 21.007 / jun. 13 v. jun. 19

LA CHACRA DEL PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de julio de 2014 a las 10:00 horas, en Primera Convocatoria, en la calle Ruta N° 28 km. 5,500 de la Ciudad y Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires. En caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 11:00 horas. Para asistir a la

Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Aprobación de la gestión del Directorio.

3) Nombramiento de nuevo Directorio.

4) Seguridad: Informe sobre el esquema de seguridad aprobado por el Directorio. Aprobación de los convenios de Distribución de Gastos de Seguridad y de Garantías Recíprocas celebrados o a celebrar entre La Chacra Asoc., Civil S.A. y/o La Chacra del Pilar Asoc. Civil con Pilaregua Asoc. Civil S.A. y/o La Legua Asociación Civil, correspondientes a los contratos celebrados con Sialar y Mo Seguridad. El Directorio "Sociedad No Comprendida en el Art. 299". Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 21.057 / jun. 16 v. jun. 23

DIAGNÓSTICO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de julio de 2014 en calle 62 N° 376 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Establecer mecanismos para el pago de cuotas anuales, reglamentos sobre el pago de cuotas anuales, propuestas para integrar nuevos accionistas.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Designado según Instrumento Privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2011. Presidente: Cosoli Ariel. (Soc. no Comprendida).

L.P. 21.067 / jun. 16 v. jun. 23

Sociedades

COIT LTDA.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión Extraordinaria de socios del 25/04/14 y Acto Privado del 05/05/14 se resolvió la Apertura de una sucursal en la República Argentina conf. Art. 118 LSC, con domicilio social en Pasaje Murillo 2758, entre las calles Aramburú y Pueyrredón, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, y nombrar Representante Legal a Adriana Karina Camani, DNI 22.702.665, domiciliada en El Pescador 215, Paso del Rey, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.699

GRUPO MOTIVAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Javier Sagerela, argentino, soltero, lic. en psicología, nacido 02/05/80, DNI 28.095.408, Julián Álvarez 2449, Piso 5°, Depto. L, CABA; Natalia Astiz, argentina, divorciada, empresaria, nacida 22/05/75, DNI 24.302.782, Ortega y Gasset 1929, Piso 10°, Depto. 1, CABA, y Juan Ignacio Bianco, argentino, soltero, empresario, nacido 22/08/78, DNI 26.894.050, Hidalgo 1609, Depto. 1, CABA. 2) Inst. Privado del 29/04/14. 3) "Grupo Motivar S.R.L.". 4) Sede social: 4 de Noviembre 4720, Tropezón, Partido de Caseros, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Prestación de servicios de psicoterapia, atención psiquiátrica, tratamiento de adicciones, entrenamiento físico, yoga. B) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, unidades terapéuticas, centro de diagnóstico y tratamiento. Ejercer la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargar la dirección técnica a profesionales adecuados según lo exijan las leyes que se relacionen con el arte de curar. C) Constituir sistemas de medicina prepaga. D) hacer contratos con obras sociales médicas y mutuales. E) Asesoramiento profesional, dictado de cursos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 60.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios no gerentes.

Gerentes: Leonardo Javier Saguerela y Natalia Astiz. 10) 30 de abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.700

KODAK ALARIS HOLDCO LIMITED

POR 1 DÍA - Por Resolución de "Kodak Alaris Holdco Limited", la sociedad decidió cambiar su denominación a "Kodak Alaris Holdings Limited". La que suscribe ha sido autorizada por Minuta del Representante legal del 20/05/2014. Mariana Berger, Abogada.

C.F. 30.690

BLACK SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica la apertura de sucursal en Colon N° 558, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/2014 designando como representante a José Luis Gómez, DNI 17.736.030, domiciliado en Antonio Somellera N° 163, Merlo, Prov. Bs. As. quien fija domicilio especial en la nueva sucursal.

C.F. 30.686

SOMA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30/01/2014 se resolvió reelegir al directorio integrado por: Francisco Ieraci como Presidente, Claudio Armando Vessuri como Vicepresidente y Roberto Eduardo Sambuccetti como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Azopardo N° 1320, CABA. Fernando Luis Koval, Contador.

C.F. 30.685

LA NATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/03/14 e instrumento privado del 05/05/14 se resolvió remover al Presidente: Franco Gallo, Vicepresidente: Rodolfo Gabriel Manes y Directora Suplente: Laura Gallo. Se designó nuevo directorio así: Presidente: Rodolfo Gabriel Manes, Vicepresidente: Rosana Isabel Siciliano, y Director Suplente: Oscar Alberto Pagani. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.698

BRODENY S.A.

POR 1 DÍA - Sucursal de sociedad extranjera. Por acta de Directorio del 18/2/14 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina (Art. 118 LSC). Sede Social: Martín Rodríguez 130, Adrogué, Pdo. Almirante Brown Bs. As. Representante Legal en Argentina: Daniel Rubén D' Amelio. 31/12. Juan M. Quarleri, Abogado.

C.F. 30.694

LADRILLOS TORRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por inst. Priv. del 07/05/2014. Denominación: "Ladrillos Torres S.R.L.". Socios: Torres Martín, casado, arg., DNI 5.296.538, CUIT 20-05296538-2, nacido el 18/07/31, 82 años, jubilado y comerciante, domicilio Baldomero 1730, MdP, Pdo. de Gral. Puey., Bs. As.; Alberto Salvador Torres casado, arg., DNI 5.084.514, CUIT 20-05084514-2, nacido el 17/10/48, 65 años, jubilado y comerciante, domicilio Ruta 226 Km. 17, MdP, Pdo. de Gral. Puey., Bs. As. y Torres Raúl Oscar, casado, arg., DNI 10.591.804, CUIT 20-10591804-7, nacido el 2/02/53, 61 años, comerciante, domicilio, Ruta 226 Km. 17, MdP, Pdo., de Gral. Puey., Prov. de Bs. As. Duración 99 años d/su inscrip. Capital Social: \$ 100.000,00 div. en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u y de un voto por cuota. Integración en efectivo: 25 % en el acto saldo dos años. Torres Martín suscribe 250 cuotas, Torres Alberto Salvador suscribe 375 cuotas y Torres Raúl Oscar suscribe 375 cuotas. Objeto: Realizar por sí o terceros, o asociadas a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la fabricación, venta y distribución de ladrillos y sus derivados; Para la realización de sus fines podrá realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y esta facultada para: a) Comprar y vender bs. muebles e inmuebles; b) Recibir en pago de créditos, bs. raíces o de

cualesquier especie; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie; d) Contratar en exclusividad e inexistencia cualesquier negocio; e) En gal., realizar toda clase de negocios o transacciones que se relacionen con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por la presente y leyes en vigor, pues la especificación anterior esta dada al único efecto enunciativo, sin limitar facultades. La Soc. no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Domicilio Social: Ruta 226 Km. 17 de Mar del Plata. Cierre de Ejercicio: 31/8. Administración: Será ejercida por él o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Socio gerente designado: Torres Raúl. Contadora María Elina Taboada Di Losa.

G.P. 94.438

KETEA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 08-05-2014. Fernández, Christian Leonardo, accionista 50% argentino, 06-11-1971, casado, comerciante, DNI 22.432.823, CUIT 20-22432823-1, José Martí 2196, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; Siquier Iris Salome, accionista 50% argentina, 07-06-1974, casada, comerciante, DNI 23.710.473, CUIT 27-23710473-6, José Martí 2196, Ramos Mejía. La Matanza, Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: servicio de guardavidas, profesores de educación física, médicos, personal de maestranza, y/o concesiones en entidades deportivas, clubes, countries, barrios cerrados, consorcios, condominios, asociaciones civiles agrupaciones gremiales, etc., y a sean en lugares públicos o privados contratando con entidades privadas o el Estado Nacional, servicios de mantenimiento y/o reparación de piscinas, espacios verdes e instalaciones en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Fernández Christian Leonardo. Director Suplente: Siquier Iris Salome. Duración 3 (tres) ejercicios. \$ 100.000, acción \$ 100, 30/09. 99 años. José Martí 2196, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Directorio: Integrado por uno a quince miembros igual o menor número de suplentes. La Asamblea establecerá el orden en que éstos se integrarán. La representación legal esta a cargo del sr. Presidente. Antonino Virzi, Contador.

L.M. 97.359

AVANCES MÉDICOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Complementario: Capital: \$ 20.000; Cierre ejercicio: 30/4. Abogado, F. Warner.

L.P. 20.287

DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, Escritura N° 256 de fecha 30/7/2013. Asamblea del 23/07/2013 Capital social: \$ 3.000.000,00. Aportes Irrevocables. Contador, Miguel A. Longhi.

G.P. 94.439

XAVIER TINTORERÍAS & LAVADEROS S.A.

POR 1 DÍA - Constit. en Mar del Plata el 05.12.2013, María Alicia Errea, arge., DNI 11.490.821, CUIT 27-11490821-0, dom. Bestoso 1625 Mar del Plata, com., viuda, nac. 15/11/1954; Sergio Alberto Medina, arg., DNI. 21.409.059, CUIT 20-21409059-8, dom- Galicia 1868, Mar del Plata, com., casado, nac. 22/4/1970; Patricia Graciela Sorrenti, arg., DNI. 20.208.782, CUIT 27-20208782-0, dom. Ituzaingó 6467 Mar del Plata, com., solt., nac. 06/3/1968; Laura Beatriz Porrez arg., DNI. 17.593.514, CUIT 27-17593514-8, dom. Soler 6263 Mar

del Plata, com., solt., nac. 11/2/1966; Juana Vignolo arg., DNI. 4.272.009, CUIT 27-4272009-2, dom. 9 de Julio 5602, piso 7°, Dpto. "E", MdPlata, com., solt., nac. 16/5/1942. Denom.: Xavier Tintorerías & Lavaderos S.A. Domicilio: Prov. Bs. As., Pdo. Gral. Pueyrredón Mar del Plata Tucumán 2645. Capital \$ 100.000 en 1000 acc. ord., nom., no endosables de \$ 100 v/n y 1 voto c/u. Suscripción: 100% e integración 25%. María Alicia Errea suscribe 500 acc. Sergio Alberto Medina y Patricia Graciela Sorrenti suscriben c/u 200 acc. Laura Beatriz Porrez y Juana Vignolo suscribieron c/u 50 acc., Dtorio. Pte.: Sergio Alberto Medina Dir. Supl.: María Alicia Errea Objeto: Limpieza, teñido y todo proceso de restauración y/o transformación de indumentaria, accesorios de vestir, ropa de cama lencería, mantelería, ropa sanitaria y/o hospitalaria, ropa de hotelería. Asesoramiento y gestiones comerciales, Constructora, Representaciones, consignaciones y mandatos. Redes de compra y comercialización mayorista y minorista. Hotelería, gastronomía, organización de eventos y reuniones. Adquirir, arrendar, permutar, dar y recibir en comodato y explotar inmuebles. Importadora y exportadora. Agropecuaria, forestal y ganadera. Adminis.: Directorio 1/5 titulares y 1 suplentes por tres ejercicios. Administración: El directorio. Fisc.: Los socios. Cierre del Ejerc.: 31/8. Duración: 99 años desde su insc. registral. Contador, Daniel Bartolucci.

G.P. 94.440

FEMME COUTURE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado de fecha 8 noviembre 2013 Silvia Beatriz Rodríguez, soltera, arg. DNI 17.303.219, CUIT 27-17303219-1, nac. 17/04/1965, domicilio Av. 26 y Paseo 107, Villa Gesell; y Liliana Beatriz Reynoso, soltera, arg., DNI 17.966.239, CUIT 27-17966239-1 nac. 12/02/1966, domicilio Av. 3480, Villa Gesell; constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Femme Couture S.R.L. con domicilio Rivadavia 2285, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Plazo 90 años desde su inscripción registral. Objeto: Comercialización prendas de vestir, ropa, indumentaria, zapatos, zapatillas, accesorios, artículos de cuero, artículos deportivos. Brindar asesoramiento. Capital: Cinco mil pesos dividido en cinco mil cuotas partes de \$ 1 valor nominal cada uno, un voto cada una: Administración: Socio Gerente Liliana Beatriz Reynoso, durará en su cargo todo el término de la sociedad. Cierre ejercicio: 30 septiembre cada año. Gustavo Carlos Moraza, Contador Público.

G.P. 94.442

VOICE SOLUCIONES IP S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 16 de abril de 2014 se constituyó la sociedad denominada "Voice Soluciones Ip S.R.L.". Socios: Tomás Camilo Rodríguez, de 27 años de edad, nacido el 02/01/1987, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la Localidad de Mar del Plata, calle Diagonal Pueyrredón N° 3304, piso 1 departamento B, con Documento Nacional de Identidad N° 33.102.259, C.U.I.T. 20-33102259-5; el señor Nelson Darío Díaz Aguirre, de 44 años de edad, nacido el día 05/11/1969, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la Localidad de Mar del Plata, Avenida Colón N° 4180, piso 2, departamento C, con Documento Nacional de Identidad N° 20.964.343, C.U.I.T. N° 20-20964343-0, y el señor José Domingo Mastronicola, de 61 años de edad, nacido el día 16/03/1953, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la Localidad de Mar del Plata, calle Misiones N° 962, con Documento Nacional de Identidad N° 10.828.535, C.U.I.T. N° 20-10828535-5. Denominación: "Voice Soluciones Ip S.R.L.". Domicilio: Avenida Independencia N° 1740, piso 1, departamento 2, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Duración: Cincuenta (50) años. Capital Social: Pesos ciento treinta y dos mil cien (\$ 132.100,00) dividido en un mil trescientos veintiuna (1321) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Objeto Social: Venta de servicios, comercialización, difusión, implementación e instrumentación de servicios de telefonía basados en redes Voip (vía Internet), así como su administración, mantenimiento, servicio técnico y reparación del sistema utilizado. Asimismo instará y tendrá bajo su órbita el desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de

software, toda forma de comercialización de productos y servicios de software e insumos necesarios para la prestación e implementación del servicio. Importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades, llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros. Toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus distintos enfoques. Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. Prestación de servicios de telecomunicaciones por cualquier medio físico, alámbrico, inalámbrico, por redes propias o de terceros o asociados a terceros. Administración y Representación Legal: La administración social y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio José Domingo Mastronicola, con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 de la Ley 19.550. Órgano de Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: Se registrará los Arts. 94, 101 y ss. de la Ley 19.550. Contador, Pablo Bernardino Kirchner.

G.P. 94.435

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y el Directorio del 30/04/2014, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz, Vicepresidente: Eduardo Martín Albarracín, Directores Titulares Massimo Villa, Carlos Adan Chocano, Enrique Alberto Carbonell, Julio Andrés Baqueriza, Xabier Olaizola, Santiago Carlos Ameri, Directores Suplentes: Sergio Anibal Traviezo, Christian Leonardo Hilbert, Juan Antonio Hernando, Eduardo Quijada Cacho, Gianfranco Catrini, Darío Ballare, Patricia Liliana Díaz, José Luis Vazzoler, Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Santos Oscar Samari, Enrique Del Carril, Ana Llorente; Síndicos Suplentes: Víctor Mariano Payaslian, Mario José Blanco, Alejandro Colombres, domicilios especiales: Los Sres. Directores Guillermo O. Dial, Eduardo M. Albarracín, Massimo Villa, Patricia L. Díaz, Gianfranco Catrini, Darío Ballare y José Luis Vazzoler constituyen domicilio en Av. Libertador N° 602, Piso 22 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Directores Julio Baqueriza, Xabier Olaizola, Juan Antonio Hernando y Eduardo Quijada Cacho constituyen domicilio en Av. Pueyrredón 1494, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Directores Carlos Adan Chocano, Enrique Carbonell Sergio Traviezo, Christian Hilbert y Santiago Ameri constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana M. Dalmazzo, Abogada.

C.F. 30.701

TRASLADOS BUSINESS CLASS (T.B.C) S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio de Constitución: Por Acto Privado del 21/4/14 se modificó el Objeto, eliminando de su último párrafo, la palabra "principal". Se reformaron las Cláusulas 3° y 4° del Contrato. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.710

PLUXO GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Actos Privados del 16/5/14 y 22/5/14: Pablo Esteban Adriano publicista, 28/4/88, DNI 37.124.659, Franklin Delano Roosevelt 3423, Unidad 9; Pablo Daniel Cruz, médico, 24/11/74, DNI 24.279.375, San Luis 2815, Piso 8° Dto. 17; ambos argentinos, solteros, de CABA. Pluxo Group S.R.L. 99 años. A) La Publicidad, mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleros en la vía pública, impresos, cortometrajes cinematográficos y cualquier medio audiovisual, con empleo también de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital, inclu-

so para eventos familiares, empresariales o sociales, así como para folletería, catálogos, revistas, packaging, campañas de espectáculos públicos culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda, edición de videos e imagen para lanzamientos de productos, marketing y promociones. B) Instalación, administración, gerenciamiento y explotación de establecimientos médico asistenciales, consultorios y clínicas, para la prestación de servicios médicos de acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 40.000. Gerentes: Pablo Esteban Adriano, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Libertad 310 esq. Av. San Martín (Ruta 25), Lote 409, Barrio Islas, El Cantón Country, Belén de Escobar, Escobar, P.B.A. Fiscalización: Los socios (Art. 55 L.S.C.). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.709

SAMOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 13/4/07 se trasladó la sede social a Hipólito Yrigoyen 4802, Piso 4° Dpto. 5, Lanús Oeste, Lanús, PBA, lo que fue ratificado por Acta de Directorio del 22/5/14; y por Asamblea Ordinaria del 23/5/12 se eligió Directorio así: Presidente: Tomás Sapia, Vicepresidente: Héctor Lavia, Director Titular: Manuel Xipolitakis, Director Suplente: Carlos Bevacqua. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.708

ADDAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 12/5/14: Emilio César Fuentes Rolón, 20/5/66, uruguayo, soltero, DNI 92.354.646, Garibaldi 5163, Villa Luzuriaga; Marcelo Alberto Linaldelli, 29/7/56, argentino, casado, DNI 11.953.973, Martín Miguel de Güemes 2311, Florida; ambos químicos, de PBA. Addas S.R.L. 4 años. a) Servicios de asesoramiento, asistencia técnica/operacional y consultoría en la producción, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de productos relacionados con las industrias química, papelería, metalúrgica, plástica, textil y de pinturas; b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de empresas relacionadas con las industrias descriptas. Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 12.000. Gerentes: Emilio César Fuentes Rolón y Marcelo Alberto Linaldelli, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede: Martín Miguel de Güemes 2311, Florida, Vicente López, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.707

BHN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 5/3/14 se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 1.012.000, modificándose en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.706

FACE MOON S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 217 del 9/5/14: Ricardo Jorge Sormani, casado, 10/5/50, DNI 8.389.521, Pavón 3469, PB. Dto. 3, CABA; Saúl Malaquías Saucedo, soltero, 22/10/90, DNI. 35.362.668, Coronel Arena 745, Morón, PBA; ambos argentinos, empleados. Face Moon S.A. 99 años. La fabricación, industrialización, diseño, confección, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, accesorios y componentes. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Av. Don Bosco 4741, Morón, Morón, PBA. Presidente: Ricardo Jorge Sormani. Director Suplente: Saúl Malaquías Saucedo. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.704

GISHE CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 15/5/14 el socio Jorge Martín Jonval, cede y transfiere toda sus cuotas a los restantes socios Guillermo Leonardo Cabello Salinas y Oscar Alberto Vallejos; por \$ 3600, modificándose las cláusulas 4° y 5° del contrato; todo lo que fue autorizado por Acta de Reunión de Socios del 12/5/14. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.705

MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 11/04/2014 se decidió a) Designar a Aldo Adriano Navilli como Director titular y Presidente del Directorio, a Carlos Adriano Navilli como Director titular y Vice-presidente del Directorio, y a Adriano Carlos Navilli, Ricardo Alberto Navilli, Adriana Elba Navilli, Daniel Héctor Ercoli y Marcos Anibal Villemur como Directores Titulares, por el término de un ejercicio; y (b) Designar a Marcelo Oscar Scherrer como Síndico Titular y a Ariadna Elizabeth Clemente como Síndico Suplente, por el término de un ejercicio. Todos los cuales aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial, en J. F. Kennedy 160, Ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 11/04/2014. Romina S. Quaratino, Abogada.

C.F. 30.703

PROYECTOS TERMODINÁMICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Solange Céspedes Gutiérrez, D.N.I. 38.202.135, nac. 29/9/92, técnica en aeronaves y Alejandro Céspedes Gutiérrez, D.N.I. 38.842.492, nac. 8/6/95, técnico electrónico, ambos arg., solteros, con dom. calle Río II N° 180, San Miguel; 2) Inst. privado 11/04/2014; 3) Proyectos Termodinámicos S.R.L.; 4) Sede social: Epecuén N° 60, Localidad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Servicios: Brindar todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, reparación, instalación y arreglos en general de inmuebles, a cargo de personal idóneo o profesionales habilitados; c) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades; 6) 99 años; 7) \$ 30.000; 8 Y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte: Solange Céspedes Gutiérrez; Duración de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 31/12. Christian G. Peñaloza, Contador.

S.I. 39.605

SANTA BÁRBARA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O. del 15/10/2013 decide disolución y nombramiento de liquidador. Designa a Elvia Josefina Remorini DNI 11.642.607 liquidadora. Mirta B. Del Bono, Contadora.

L.P. 20.350

RULO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 14-08-2008 se resolvió el cambio de la sede social de la calle 33 Orientales 669 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a la calle Tres de Febrero 275 piso 1 oficina D de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Esc. 121 de fecha 11-09-2013, Registro Notarial 1480 Ciudad de Buenos Aires. Avelino Encina, Escribano.

L.P. 20.353

LS-PROTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cóny. en pras. nupc. Luis Alberto González, nac. 14/03/1974, comerciante, D.N.I.

23.944.369, y María Silvina Lerda, nac. 06/02/1975, empleada, D.N.I. 24.108.264, ambos arg. y domic. en Las Heras 63 de la Ciudad de San Miguel, Prov. Bs. As. 2) 21/05/2014; Not. María V. Venditto; esc. 172, F° 368, Reg. 31 San Miguel. 3) Ls-Protec S.R.L.. 4) Las Heras 63 Cdad. San Miguel, Partido del mismo nombre, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u. 7) Adm. y Repr.: Luis Alberto González, con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Armado, industrialización, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación, diseño, desarrollo, investigación, fabricación de materiales, elementos y productos para el uso en seguridad industrial y personal, inclusive componentes y laminados transparentes y opacos, planos y curvos, chalecos, cascos y vestimenta antibalas, castilletes, placas blindadas, instrumental óptico de puntería y de visión diurna y nocturna, equipos de comunicación y detección, sistemas de alarmas y señales, equipos contra incendios, instrumental y aparatos detectores de riesgos, instrumental para medición de flujo de líquidos, gases y humo, y demás elementos necesarios para el equipamiento de bomberos. Realización de blindajes en todo tipo de vehículos y rodados, incluso medios de transporte acuáticos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 9) Fiscalización: Por los socios, Art. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María V. Venditto, Escribana.

L.P. 20.354

PERFIL SECO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 1) Magalí Noel Guerra, argentina, 29/11/91, DNI 35.994.598, y Santiago Manuel Guerra, argentino, 30/11/89, DNI 34.982.572, ambos solteros, comerciantes, y domiciliados en Córdoba N° 1374, Lanús. 2) Escr. Pca. N° 117 del 29/4/14. 3) Perfil Seco S.A. 4) Hipólito Yrigoyen N° 4802, Piso 4°, Dt. 6° Localidad y Pdo. de Lanús, Bs. As. 5) Compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, materia prima, maquinas y herramientas para la construcción. 6) 99 años desde incrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor nro. de suplentes, 3 ejercicios. Director titular y Presidente Magalí Noel Guerra. Director Suplente Santiago Manuel Guerra. 8) Fiscalización: Socios. 9) Presidente. 10) 31 diciembre c/año. Anabel Cadario, Abogado.

L.P. 20.356

BA MINIMARKETS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria número 118 de fecha 19/05/2014 el artículo tercero queda redactado de la siguiente forma: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) compra y/o alquiler, administración y/o explotación de bienes inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones a favor de terceros, con derechos de explotación comercial respecto de sectores y bienes de uso exclusivo y común, o bien al funcionamiento de mini-mercados, mercados, supermercados y tiendas que podrán ser objeto de explotación comercial por parte de la Sociedad; b) Comercialización mayorista y minorista, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, perfumería, limpieza, bazar, confecciones y/o todo tipo de productos de venta habitual en supermercados y/o establecimientos comerciales afines de venta al público como mercados, mini-mercados y tiendas, cualquiera sea su clase, o bajo cualquier otro sistema de ventas, incluyendo actividades de procesamiento de los productos, empaque, exposi-

ción y entregas; c) Servicios de asistencia técnica y/o comercial y/o asesoramiento; d) Adquisición, venta, préstamo, construcción, explotación y arrendamiento de fincas e inmuebles rurales o urbanos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal; e) Adquisición y tenencia de participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, realización de inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y otorgamiento y obtención de préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Arturo J. Sala, Escribano.

L.P. 20.355

ISLA GIANNELI CECATTO S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 4891 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por cuatro miembros titulares y dos suplente, por tres ejercicios. Presidente: Emiliano Abilio Isla Verde, español, nac. 8/08/1925, viudo, DNI 93.507.476, empresario; Vicepresidente: Delfino Cecatto, italiano, nac. 2/01/1930, viudo, DNI 93.464.885, empresario; Directores Titulares: Claudio Luis Cecatto, arg., nac. 11/10/1959, casado DNI 13.486.882, empresario; Susana Victoria Isla, arg., nac. 16/12/1959, divorciada, DNI 14.161.687, empresaria; Rosanna Santoro, arg., nac. 28/12/1943, DNI 18.772.629, empresaria; y Andrés Eduardo Giannelli, arg., nac. 03/06/1963, casado, DNI 16.261.480, empresario. Todos con mandato hasta el 09/05/2017. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social de calle 13 N° 283 Cdad. y Pdo. de La Plata (Art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 09/05/2014 y Actas de Directorio del 07/05/2014 (convocatoria) y 09/05/2014 (distribución cargos). Carina López Lozano, Notaria.

L.P. 20.362

BOOT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 7911 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica nueva Integración del Directorio, por renuncia del Presidente se designa en su reemplazo hasta completar su mandato (24/8/2015) Presidente: Carmen Angélica Ramírez, arg, nac. 6/7/1949, viuda, DNI 5.865.017, empresaria. Director Titular: Gervasio Di Croce, arg., nac. 27/04/1976, casado, DNI 24.891.908, empresario. Director Suplente: Mauro Federico León Prestifilippo, arg., nac. 1°/2/1974, soltero, empresario, DNI 23.829.151. Todos con mandato hasta el 24/08/2015. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en calle 5 N° 573 de la Ciudad y Partido de La Plata (Art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 24/02/2014 y 09/05/2014; Y Actas de Directorio del 20/02/2014 y 05/05/2014 (convocatorias) y 01/03/2014 y 09/03/2014 (aceptación de cargos). Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 20.363

COMPAÑÍA DE INSUMOS PATAGÓNICOS S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 69161 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por un miembro titular e igual número de Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Vicente Alberto Mario Fichera, arg. f. nac. 23/06/1959, casado, DNI 13.334.631, empresario, dom. calle 16 N° 335 4° B Cdad. y Pdo. de La Plata. Director Suplente: Gabriel César Pérez, arg., nac. 28/01/1968, casado, DNI 20.032.631, empresario, dom. calle Diag. 117 N° 367 Cdad. y Pdo. La Plata. Ambos con mandato hasta el 20/04/2017. Los nominados aceptaron sus cargos y domicilios en la sede social de calle 48 N° 441 Cdad. y Pdo. de La Plata (Art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 20/04/2014 y Actas de Directorio del 11/4/2014 (convocatoria) y 20/14/2014 (distribución cargos). Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 20.364

C.V.I. CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Const.: Escritura N° 104, del 22/05/2014, Escribano Julio Sebastián Ugalde, adscripto reg. 25 del Pdo. de Tandil, Prov. de Bs. As. Socios: Juan Pablo Saint Girons, arg., nac. 30/11/1993, DNI 37.766.503, soltero, dom. pasaje 1, casa 933 s/n, barrio Venezuela, Tandil, Prov. Bs. As.; Evelyn Gabriela Rodríguez, arg., nac. 10/10/1992, DNI 37.146.834, soltera, dom. Maipú 1035, de la Localidad de Ensenada, Prov. Bs. As. Sociedad: "C.V.I. Constructora S.A.". Dom. Soc.: Las Heras 957, Tandil, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, puertos, aeropuertos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, dar en comodato, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Servicios: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas y civiles. Comercial: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, importación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, revestimientos internos y externos, como así también de pinturas, papeles pintados, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la construcción y decoración. Para realizar los actos enumerados podrá utilizar aportes de particulares o del estado, como así también subsidios del sector público o privado. Capital Social: \$ 100.000 representado por cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u. Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 4 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Los directores constituyen domicilio especial: Las Heras 957 de Tandil. Presidente: Juan Pablo Saint Girons; Esc. Julio S. Ugalde, Autorizado Escr. 104 del 22/05/2014.

L.P. 20.318

INVERSORA DEL SALADO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Luis Oscar Masola, DNI. 10.324.837, dlio. Rivadavia 72 Lobos, 62 años, casado, contador y Tomás Díaz Pernía, DNI 26.656.573, dlio. Rivadavia 385 Lobos, 35 años, soltero, veterinario, ambos argentinos; 2) Escritura Pública N° 44 del 31/3/14; 3) Denominación: Inversora del Salado S.A.; 4) Domicilio: Rivadavia 72 Lobos, Bs. As.; 5) Objeto: Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las contempladas en la Ley Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Leasing y fideicomisos. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería. Inmobiliaria, importadora y exportadora; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: Luis O. Masola y Director Suplente: Tomás Díaz Pernía; 9) Fiscalización: Art. 55; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Abogada, Mariela Díaz.

L.P. 20.321

ALTO RÍO SEGUER AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. púb. 137 del 21/5/2014 esc. J. Quagliariello, Reg. 4, S.A. Giles. Socios: Jiménez, Carlos Alberto, DNI. 14.659.302, CUIT 20-14659302-0, comerciante, casado y Luis Oscar Jiménez, DNI. 16.324.242, CUIT 20-16324242-8, comerciante, casado, todos arg., may. de edad, c/domicilio en San A. de Giles, Prov. Bs. As. Domicilio: Calle Etcheverry N° 444, San A. de Giles, Prov. Bs. As. Objeto Social: Actividades agropecuarias, transporte, comerciales, fideicomisos, construcción, inmobiliaria, importación y exportación. Plazo: 30 años dde. 21/5/2014. Capit: \$ 20.000. Adm. y Repres: Carlos Alberto Jiménez y Luis Oscar Jiménez en forma indistinta como Gerente. Ejerc. 31/12 c/año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Jorge Quagliariello, Notario.

L.P. 20.322

TECNOCASA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. LSC. Escritura N° 104, 9/5/2014. Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio de fecha 17/1/2014. Resuelven: Por el término de tres años. Directores Titulares. Pte. María Gabriela Sampietro, DNI 22.470.227; Vice-Pres. Federico Carlos Valentín Girardi Gutiérrez, DNI 23.093.036; Dir. Supl.: Reinaldo Ricardo Donnelly, DNI 12.549.900. Escribana: Laura Graciela Medina.

L.P. 20.291

BERTU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 14.05.2014 del not. Juan Agustín Matta se regularizó Bertu S.H., C.U.I.T. 30-71420334-3 en una sociedad con estos datos: a) Socio gerente titular: Daniel Alberto Issaly, arg., productor agropecuario, nac. 04.05.1950, casado con María Angélica Biagiou, DNI 8.002.925, CUIT 20-08002925-0; socio gerente suplente: Fernando Issaly, arg., ing. civil, nac. 30.08.1976, soltero, DNI 25.088.246, CUIL 20-25088246-8; socia: Carolina Issaly, arg., analista en calidad de alimentos, nac. 22.10.1978, soltera, DNI 25.990.739, CUIL 27-25990739-5; todos con dom. Lamadrid 1791 Cdad. y Pdo. Cnel. Suárez; b) Denominación: Bertu S.R.L.; c) Domicilio legal y sede social: Prov. Bs. As. y Lamadrid 1791 Cdad. y Pdo. Cnel. Suárez; d) Duración: 99 años desde instrumento de regularización; e) Objeto social: Actividades a) Agropecuarias, b) Comerciales, c) Industriales, d) Servicios, e) Inmobiliarias, f) Fideicomisos, g) De intermediación; f) Capital Social: \$ 1.450.000 suscripto e integrado totalmente conforme balance e inventario de S.H. a regularizar. g) Administración y representación legal: Socio gerente; h) Cierre de ejercicio: 28.02; l) Fiscalización: Individual de los socios. Juan A. Matta, Notario.

L.P. 20.334

ENSOLPIGS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. Art. 60. LSC. Escritura N° 28, 6/5/2014. Actas de Directorio del 17/2/ Y 5/3 de 2014. Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria. 5/3/2014. Resuelven. "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos para animales, y productos de uso veterinario, sean de origen animal o vegetal, o mineral o sintético, con sus insumos, materias primas y productos complementarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo, como asimismo realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante". Directores Titulares: Uno (1). Dir. Supl. Uno (1). Designan: Presidente: Marcelo Luis Kaufman, DNI 14.152.144; Dir. Supl.: Marcelo Fabián Rey, DNI 20.832.774. Por el plazo de tres ejercicios. Notaria: Lucila D. Carbone.

L.P. 20.292

USSINO E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Martín Eduardo Ussino 03/6/85 DNI 31.542.391 soltero Mendoza 482 Urquiza Pergamino y Carlos Manuel Ussino 18/02/50 DNI 7.849.074 divorciado Carpani Costa 345 Pergamino ambos argentinos comerciantes. 2) 20/5/14. 3) Ussino e Hijo S.R.L. 4) Mendoza 482 Loc. Urquiza Part. Pergamino. 5) Venta distribución de semillas abonos agroquímicos. Transporte cargas en general comisionista. Importa./Exportación materias primas. Financiera operaciones de crédito (excluye act. Ley 21.526). Agrícola Ganadera explotación estab. agrícola-ganaderos semillas forrajes frutos. Inmobiliaria administración inmuebles. Comerciales productos textil metalúrgicos construcción tecno. 6) 99 insc./Reg. 7 \$ 5.000 8/9) Rep. Gcia. 1 o más personas socios o no indistinta ilimitada Fisc. Art. 55°. Gte. Carlos M. Ussino. 10) 31/3. Abogado José Galati.

L.P. 20.302

7 DE MARZO S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: 1) Accionistas: Luis Alberto Cascón; Cristian Eugenio Cascón y Sergio Ariel Cascón (argentino, DNI 24.518.226, 17-5-75, productor agropecuario, casado, Pasaje Taranto 1113 María Ignacia Vela Tandil); 2) Objeto: Agropecuaria. Constructora. Financiera. Mandataria: representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para venta, locación, loteos, fraccionamientos. Comercial: Compra venta, representación, importación, exportación de haciendas, cereales, materias primas, mercaderías, manufacturas, herramientas, útiles. Transporte: Privado terrestre de los bienes del objeto social; Importadora exportadora de artículos relacionados con su objeto social. P. Mc. Inerny Abogado.

L.P. 20.303

AGROHACIENDA NAZARENO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrs. privados del 7/11/13 y 19/2/14 por 90 años desde registro. Domicilio: Av. Alem 3951, Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Jorge Omar Ferrandi, 49 años, casado, DNI 16.922.861, Juan Manuel Ferrandi, 18 años, DNI 39.149.374, soltero, los 2 args. comerciantes, domicilio Av. Alem 3961. Objeto: Explotar establecimiento ganaderos para cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros, animales de pedigree; agrícolas, para producir especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras; frutícolas, forestales, apícolas, granjeros. Comprar, vender, acopiar, importar, exportar, consignar, distribuir, referido a su producción agropecuaria, sus subproductos, derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias. Comprar, vender, permutar, administrar, arrendar, alquilar muebles/inmuebles, incluso en P.H.; toda operación inmobiliaria incluso fraccionar, lotear parcelas para viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas/ ganaderas, parques industriales. Administrar inmuebles. Financiar sus operaciones, obrar como acreedor prendario (Art. 5 Ley 12.962, operaciones financieras necesarias, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 ni las que requieran la intermediación en el ahorro público. Servicios agrícolas, fletes. Administración, Representación: 1 ó más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designado: Jorge Omar Ferrandi. Fiscalización: Los socios. Capital: \$ 40.000. Cierre Ejercicio: 31 octubre. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 20.304

MONREPOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luciana Victoria Basso, arg., 24/10/83, casado, D.N.I. 30.451.415, Av. Patricio Peralta Ramos 5915 2° A; Silvina Victoria Pinna, arg., 23/11/76, divorciado, DNI 25.562.710, Av. Patricio Peralta Ramos 5765 7°1; comerciantes. 2) 28/03/2014; 3) Monrepos S.A 4) Av. Patricio Peralta Ramos 5915 2°A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: Compra, venta, administración de inmuebles. Financiera: Inversiones en valores mobiliarios. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Comercial: Constructora: Construcción de edificios. Compra-venta de inmuebles,

explotación. 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Luciana Victoria Basso; Suplente Silvina Victoria Pinna; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej., Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/07; 11) Contador Ricardo Chicatún.

L.P. 20.305

ORGANIZACIÓN BOUWARDIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Luisa Olivera, arg., 11/04/63, D.N.I. 18.655.511, 16 N° 435 1/2 PB A; José Luis López, arg., 04/09/61, D.N.I. 22.158.546, 147 N° 1169; solteros, comerciantes. 2) 19/05/2014; 3) Organización Bouvardia S.A.; 4) 16 N° 435 1/2 PB A de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras. Construcción de puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Transporte: De cargas en general. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes. Servicios: Alquiler de vehículos automotores. Inmobiliaria: Adquisición, venta, administración de inmuebles. Financiera: Realización de operaciones financieras de inversión. Constitución y transferencia de hipotecas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Industriales: Fabricación, enovación y reconstrucción de sistemas de ordenadores. Mandatos: Administración de todo tipo de propiedades, de consorcios de copropietarios.; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente María Luisa Olivera; Suplente José Luis López; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/05; 11) Contador, Ricardo Chicatun;

L.P. 20.306

CALDENES S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Objeto social de la sociedad Caldenes SRL CUIT número 30-70756783-6, dom. legal San Martín 253 de esta Cdad. de Pigüé, Pdo de Saavedra, Prov. Bs. As., los socios gerentes: Don Félix Miguel Bedacarratx, arg., D.N.I N° 13.323.154, CUIT N° 20-13323154-5, dom. L. N. Alem 705 de esta Ciudad de Pigüé y doña Nora Susana Dumrauf, argentina, D.N.I. N° 12.866.677, C.U.I.T. N° 27-12866677-5, dom. L. N. Alem 705 de esta Ciudad de Pigüé. A los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Direc. Prov. P. J. y la Ley de S. C. N° 19.550, realizan por Escr. N° 122 de fecha 16/04/2014, F° 334, del Rg. N° 3 Pigüé, Pdo. Saavedra, modifican: El Art. 1° y el Art. 3° del contrato social constituido por Contrato Privado de fecha 15/03/2001, e inspta, D.P.J. c/fecha 27/03/2001, legajo N° 01/108.903, bajo matrícula 58.094. Artículos Transcripts: Artículo 1: La Sociedad se denomina Caldenes SRL. Tiene su domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 140 de la Ciudad de Pigüé. Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse al arrendamiento de inmuebles propios. Pudiendo firmar fianzas y garantías a favor de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Escribano Gustavo A. Bras.

L.P. 20.309

PROYECTO TILOS BHC S.A.

POR 1 DÍA - Escritura complementaria N° 30 del 20/03/2014 pasada por ante Escribano, Jorge Bonanni.

L.P. 20.310

LOS CORESKY S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 31 (14/5/14) S. Zanotti. Alejandro Pablo Coresky, 10/8/71, cas., DNI. 22.378.004, Intendente Lalla 245 Salto; y Gustavo José Coresky, 19/3/76, solt., DNI. 25.076.087, Av. Virginia Gemme 78 Salto, ambos arg., agricultores. "Los Coresky S.A." Intendente Lalla 245 Ciu. y Pdo. Salto, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Transp. de carga nacional e internacional de mercaderías, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima; fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distrib., almacenamiento, depósito, embalajes, comisiones y representaciones. Logística comercial, almacenamiento, conservación de productos de prop. de terceros; transp. de prod. por cta. y orden propia o de terceros, por medios propios y/o ajenos; manipulación y control de prod. propios y/o ajenos. Logística y distrib. de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos,

fluviales, aéreos de import., export., consolidación y desconsolidación de contenedores de import. y export.; import. y export. de prod. y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras. Acopio, compra, vta., depósito, comercializ. y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo prod. derivado de la explot. agrícolaganadera o forestal. Comercializ. de herbicidas, fertilizantes, insecticidas, herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial; explot. de establec. agrícolas y ganaderos. Arrendamientos de campos o establec. rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalac. para la preparac. de alimentos para el ganado y aves. Operac. agrícolaganaderas, explot. de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots, fruticultura, avicultura y tambero; incluso la conservac., fraccionamiento, envasado y exportación. Comercializ. de frutos del país, semillas para la explot. agrícola, en todos sus niveles, referidas a sus líneas genéticas; comercializ. de agroquímicos; explotar semilleros y/o producir semillas originales. Mandatos y represent. de todo tipo de comercializ. para empresas nacionales y extranjeras, gestiones administrat., bancarias, aduaneras ante repartic. públicas o entidades financieras privadas o públicas relativas al comercio internacional o comercio exterior y ante embajadas o consulados extranjeros, siempre sujetos a las normas y dispo. Aduaneras. Cap. \$ 300.000. Adm. Dir. 1 a 5 Dir. Tit. e igual o menor N° sup., por 3 ejercicios. Repr.: Pte. Pte. Alejandro P. Coresky; Dir. Sup.: Gustavo J. Coresky. Fisc. Socios. Cie. 30/6. Escribana Zanotti.

L.P. 20.313

DAJUMAGU S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 51 (13/3/14) E. Badano. María Rosa Santoro, 3/8/55, DNI. 11.667.672, comerc., Blas Parera 1139 Quilmes; y Daniela Fernanda Gómez Lucas, 20/1/77, DNI. 25.787.865, prod. de seguros, 385 N° 4400 Quilmes, ambas arg., cas. "Dajumagu S.A." Blas Parera 1139 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Compra, vta., permuta, cesión, leasing, fideicomiso y todo tipo de transmitir el dominio o su uso o goce, de bs., sean propios o de terceros. Promover urbanizaciones; arrendamientos y administ. de propiedades. Subd. de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso las oper. compren. en la Ley de PH; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir la posesión, dominio, condominio y toda clase de derechos reales, sean sobre bs. propios o de terceros y ejercer acc. reales y posesorias pertinentes. Construcción de edificios, fincas y establec. industriales, utilitarios e inteligentes; Por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias. Diseño, promoción, realiz. y construc. de complejos urbanísticos-habitacionales, countrys clubes, casas de campo, hotelería, apartoteles y su explot. para todos los medios, incluido el de tiempo compartido. Construc. de establec. rurales e industriales; creación de parques y jardines; cementerios privados, espacios verdes y paisajes para el saneamiento y la recreación-Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: María R. Santoro; D. Sup.: Daniela F. Gomes Lucas. Fisc. socios. Cie. 31/10. Escribana, Bicain.

L.P. 20.315

GAGO TONIN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2014, donde se resolvió: Designación de nuevo Directorio: Directores Titulares: Pte. Julio Oscar Gago, D.N.I. N° 5.152.323, Vicepte. Normando José Ballario, D.N.I. N° 6.231.760; Lisandro Javier Ballario, D.N.I. N° 20.796.128; y Guillermo Oscar Gago, D.N.I. N° 14.464.211; todos con domicilio especial en diagonal 74 N° 483 La Plata. Notaria, Araceli Lucía Bicain.

L.P. 20.314

ORANGE LEAF GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Cristian Gabriel Carradori DNI 29.764.592 CUIT 20-29764592-8 nac. 13/12/82 soltero comerc. dom. 10 nro 510 PB C La Plata y Leonardo Javier Sciammaro DNI 29.764.871 CUIT 20-29764871-4 nac. 18/11/82 soltero comerc. dom. 29 nro. 1482 La Plata

modifican Art. noveno: "El socio designado como gerente es Cristian Gabriel Carradori por el termino de 3 años de ejercicios pudiendo ser reelegido. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. La fiscalización de la sociedad la ejercerá los socios no gerentes en función de lo establecido en el Art. 55 de la Ley 19.550. Valeria L. Pepe, Notaria

L.P. 20.320

PLUSLIMP S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Denominación: Pluslimp S.R.L. Socios: Rouseau Sergio Iván, argentino, DNI 34.579.326, CUIT 20-34579326-8 nacido el 13/04/1989, soltero, de profesión comerciante, domicilio: Nápoles 2545, Banfield, L. de Zamora, Prov. de Bs. As., y Martínez Inocencio, argentino, DNI 16.845.553, CUIT 20-16845553-2, nacido el 07/04/1965 soltero, de profesión comerciante, domicilio: Virgilio 4600, Ing. Budge, L. de Zamora, Prov. de Bs. As. Fecha de contrato social 10/04/2014. Débora N. Sosa, Abogada.

L.Z. 46.671

RUMER LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Rumer Logística S.A. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/2014, 3) Se designó Dir. Titular y Presidente Marcelo Ramiro Merelas, DNI 17.540.822, domicilio real y especial en Jujuy N° 1272, Lanús, Prov. de Bs. As. y Dir. Suplente, Claudia Mónica Ruso, DNI 16.832.057, domicilio real y especial Jujuy N° 1272, Lanús, Prov. Bs. As., todos con mandato por 3 años. Las personas mencionadas son argentinas, casadas, mayores de edad y comerciantes. Ricardo H. Di Martino, Contador.

L.Z. 46.674

THE BEAR TEDDY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jéscica Wanda Judith Cirio, argentina, 1/3/85, soltera, empresaria, DNI 31.446.655, O'Higgins 1869, Lanús, CUIL 27-31446655-7 y Maira Ayelén Tamame, argentina, 31/1/90, soltera, abogada, DNI 34.881.934, Hilario Ascasubi 161, Llavallol, CUIL 27-34881934-3; 2) 20/5/14; 3) The Bear Teddy S.A.; 4) O'Higgins 1869, loc. y Pdo. Lanús; 5) a) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producciones y Representaciones Artísticas: La representación de todo tipo de artistas y la producción de todo tipo de espectáculos y actuaciones artísticas. Producción integral, lanzamiento, contratación, asesoramiento, intermediación y representación artística de músicos, actores, actrices, conductores, modelos, humoristas, bandas, infantiles y demás rubros afines. Producción de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, fílmicas, discográficas y shows, tanto a nivel nacional como internacional. Producción independiente de bandas nacionales e internacionales, contratos de actuación y representación artística, producción de eventos, recitales y conciertos. Producción, realización y representación de eventos de publicidad, marketing, deportivos, sociales, culturales y de espectáculos; Management, producción, prensa y difusión de discos, contratación de artistas y músicos nacionales e internacionales. Producción de contenidos artísticos, representación de artistas, organización de proyectos de arte, merchandising. Producción artística de programas de televisión. Producción y organización de eventos y espectáculos teatrales, musicales y deportivos, y/o explotación de instalaciones para los eventos antes mencionados. Comercialización de shows tanto a nivel nacional como internacional. Venta y comercialización de shows de artistas, producción de shows en teatros y producciones musicales para empresas discográficas. b) Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad televisiva, gráfica, radial y comunicación visual. Promoción y relaciones públicas pudiendo por mandato, comisión u otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratista de publicidad. Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades median-

te la explotación de espacios publicitarios. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, financieros o comerciales, asesoramiento económico y financiero, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias, distribución y logística. c) Cosmetología y Belleza: Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene, pudiendo crear y/o formar institutos de belleza a tal fin, comprendiendo la explotación de las materias primas naturales necesarias para las composiciones de aceites esenciales y especialidades aromáticas, y todas aquéllas relacionadas con la actividad. d) Gimnasio: A través de la instalación y explotación de espacios que se dediquen a ofrecer por intermedio de maquinarias y/o personal idóneo, entendido en la materia y especialista en la misma, de Crossfit y de toda actividad aeróbica, como ser spinning, body combat, localizada, body mix, body pump, power-jump, danza jazz, step, taeba, aerobox y/o de musculación, asimismo, podrá comercializar todo tipo de alimentos y/o productos de carácter nutritivo, como así también cualquier otra actividad afín que guarde relación con las descriptas. e) Indumentaria: Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa e indumentaria de deportivas, accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos antes citados, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. f) Gastronomía: Explotación de concesiones gastronómicas, bares cafeterías, restaurantes, casas de té, cafeterías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Servicios de catering. Instalación de establecimientos de la naturaleza indicada, con financiamiento propio o de terceros. g) Constructora e Inmobiliaria: Adquisición de terrenos y/o edificios a demoler para su posterior explotación en la industria de la construcción e inmobiliaria, en todas sus fases y variantes y en especial mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo así como mediante la compra, venta, administración, locación, loteo, explotación, construcción y comercialización de inmuebles, tanto rurales como urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, como así también ejecutar para sí o para terceros o por cuenta y orden propia o de terceras personas la proyección, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza y tipo. h) Comercial: Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, comisión, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con las actividades enumeradas en los apartados anteriores. i) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Jéscica Wanda Judith Cirio, Director Suplente: Maira Ayelén Tamame; 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 3 dir. tit.; dir. sup. igual o menor número que titulares; 9) Repres. Legal: Presidente; 10) 31/12 c/ año. Juan Carlos Vacarezza, Contador.

L.Z. 46.675

SDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/5/2014 se fija la nueva sede social en 9 de Julio N° 1010, Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, y se reforma artículo primero

del estatuto en tal sentido fijando el domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. El Escribano Autorizado. Carlos M. Romanatti, Notario.

L.Z. 46.697

FRUTÍCOLA CENTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/5/2014 se elige el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Mario Demichele y Director Suplente: Juan Ignacio Demichele, y se fija la nueva sede social en Cochabamba 246 4° A, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. El Escribano Autorizado. Carlos M. Romanatti, Notario.

L.Z. 46.698

MONTISUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Sesión de cuotas sociales: Carlos Eduardo Mongabure, casado con CUIT 20-11895351-8 y domicilio real en Concejal Noya 341 de Lanús, Partido de Lanús y Antonio Ramón Acedo, con CUIT 20-04631541-4 casado y domicilio en Maure 3622 de Lanús Partido de Lanús; únicos socios de Montisud S.R.L. con un capital social de pesos veinte mil dividido en 20 cuotas sociales de pesos un mil cada una siendo poseedores cada uno de 10 cuotas sociales de mil pesos cada una. Ceden o transfieren dicho capital quedando la distribución de las participaciones sociales: Luis Mario Magenta con CUIT 20-10424522-6 y domicilio en Sarmiento 1986 2° piso Dpto. 11 de CABA con diez y nueve cuotas de un mil pesos cada una que hace un total de pesos diecinueve mil y Laura Cristina Magenta con CUIL 27-28659023-9 y domicilio real en José María Paz 1433 Vicente López Partido de San Isidro, una cuota de mil pesos que hace un total de mil pesos. Ampliación del objeto social: Agregando al mismo: construcciones de edificios y obras civiles y bienes inmuebles en general. Cambio de la sede social. Se cambia a Sarmiento N° 1986 piso 2° Dpto. 11 de CABA. Renuncia a la gerencia de los socio salientes: Carlos Eduardo Mongabure y Antonio Ramón Acedo y se designa socio gerente a Luis Mario Magenta. Ricardo A. Rey, Contador.

L.Z. 46.700

MA TO JA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 29 del 20/11/13 de elección de Autoridades y Directorio N° 30 del 20/11/13 de distribución de cargos, quedando conformado el directorio con 1 miembro titular y 1 suplente a saber: Presidente: Roberta Mariela Ríos, arg., mayor de edad, cas., ama de casa, DNI 21.738.923, domic. Acevedo 763 Lomas de Zamora, CUIT 27-21738923-8; Director Suplente: César Román Maccedoni, arg., mayor de edad, cas., empres., DNI 20.497.516, domic. Acevedo 763 Lomas de Zamora, CUIT 20-20497516-8. Por acta de Directorio N° 30 del 20/11/13 cambio domic. social a Acevedo 763 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 46.715

SUCESIÓN DE LOUSTAU MARTHA BEATRIZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la disolución de la sociedad: 15 de abril de 2014 según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5. En cumplimiento del artículo 10 inciso b) de la L.S.C. Alberto García, Presidente.

Az. 71.427

ACERO PERFIL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 4, celebrada el 14 de abril de 2014 y Acta de Directorio N° 9 de la misma fecha, se procedió a elegir el nuevo Directorio de la sociedad "Acero Perfil S.A.", el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Walter Antonio Jure; Vicepresidente: Alejandro Joaquín Viegas; Director Suplente: Andrés Bohdan. Mandato: 31/05/2015. Constituyendo todos ellos domicilio especial en: Calle 5

N° 1855, U.F "3", de la Ciudad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizada según Esc. N° 74 del 02/03/2012, Acta de Asamblea N° 4, y Acta de Directorio N° 9, ambas del 14/04/2014. Marina Jara Tracchia, Abogada, DNI N° 27.493.299.

C.F. 30.718

LUBRICENTRO TONO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2013 se decidió 1) Directorio: Presidente: Roberto Fabián Franco, DNI 10.577.258; Director Suplente: Fabián Agustín Franco Lorda, DNI 28.672.935; por el período de tres ejercicios que se produce con el tratamiento de los Estados Contables al 30-06-2016. Ana V. Pirotti, Abogada.

C.F. 30.716

E & E TRANSPORTES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Integrantes: Eduardo Rubén González, argentino, nac. 16/02/1963, D.N.I. 22.987.995, CUIT 20-22987995-3, casado, de profesión abogado, dom. Tte. Primero Estévez 1522 de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz y Eugenio Janyistabro, argentino, nac. 2/12/1985, D.N.I. 31.595.389, CUIT 20-31595389-9, soltero, de profesión administrador de empresas agropecuarias, dom. 9 de Julio 735 de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de marzo de 2014. 3) Razón Social: E & E Transportes Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio de la sociedad: Sarmiento 270, Tornquist, Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en participación total o parcial, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transportes: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, alimentos, combustibles, pasajeros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. B) Licitaciones y/o concesiones: Intervención en todo tipo de licitaciones y/o concesiones de entes mixtos, privados, públicos, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión y demás actividades anexas o conexas que estén relacionadas con este objeto. 6) Plazo de duración: Treinta años contados desde su constitución. 7) Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000). 8) Administración Social: Administración, uso de la firma social o representación será ejercida por los socios Eduardo Rubén González y Eugenio Janyistabro en forma conjunta, separada, alternativa e indistinta en carácter de socios gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Gustavo Antonio Forneris, Contador Público.

B.B. 57.110

CIUDAD GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Según Acta de Asamblea N° 14 del 29-10-2013 y Acta de Directorio N° 35 del 31-10-2013 1) Quedan designados en el Directorio: Presidente: Mauro Daniel Bolognini, CUIT 20-16132846-5, constituyendo domicilio en la calle Güemes N° 216 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Marcelo Eduardo Zouhar, CUIT 23-16959234-9, constituyendo domicilio en la calle Martín Fierro N° 108 de Villa Regina, Provincia de Río Negro con mandato por tres (3) ejercicios venciendo su mandato el día de la Asamblea que aprueba la gestión de este cuerpo y los Estados Contables al 30 de junio de 2016. 2) Domicilio Legal: Ingeniero Luiggi 87 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Mauro D. Bolognini, Presidente.

B.B. 57.082

RÍO NIEL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Presidente: Martín Lionel Álvarez, CUIT 20-25134117-7, domiciliado

en Bolivia N° 137; Director Suplente: Ramiro Gastón Álvarez 20-28147514-3, domiciliado en Calle 11 N° 30 del Bo. La Reserva, ambos de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Martín Álvarez.

B.B. 57.091

PARADIGMA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Mediante Asamblea N° 05 llevada a cabo en la sede social de la firma el día 06/11/13, en base al punto dos del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle: Presidente: Sr. De Weerth Ricardo, casado, con domicilio en Humberto Primo 267 de la Localidad de Bahía Blanca, con D.N.I. 92.073.167, CUIT 20-92073167-9, estadounidense, técnico superior en computación, hábil para contratar. Director Suplente: Sra. Capotosti Mariana Belén, casada, con domicilio en Las Heras 359 Piso 1 dpto C de la Localidad de Bahía Blanca, con D.N.I. 27.952.618, CUIT 27-27952618-5, argentina, comerciante, hábil para contratar.

B.B. 57.096

G. B. TRANS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Cambio de sede social al domicilio de calle Ecuador dos mil setecientos uno, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Ricardo Alberto Bonacci (DNI 8.397.023), Presidente.

B.B. 57.042

DUXALBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2-04-2014 se designan miembros del Directorio: Presidente: Carlos Daniel Alba. Director Suplente: Melisa Carla Alba Marilao. Hernán Molina, Escribano.

B.B. 57.047

JUMAR CORONEL DORREGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Marcelo Héctor Arribas, arg., nac. el 24/10/65, divorciado, odontólogo, D.N.I. 17.423.050, CUIL 20-17423050-2, dom. San Martín 1179, Cnel. Dorrego; Junior Eloy Arribas Chavero, arg., nac. el 23-9-1990, Lic. Adm. Emp., soltero, DNI 18.878.882, CUIL 20-18878882-4, dom. en Lequerica 350 Cnel. Dgo. Constitución: 13-01-2014, Escrib. Dora Soraya Gordon, titular. Reg. 2. Cnel. Dorrego. Denominación: "Jumar Coronel Dorrego Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sede Social calle San Martín 1179 Cnel. Dorrego, Prov. Bs. As. Objeto: I) Actividades Agrícola Ganaderas: a) Realización del ciclo int. de siembra y produc. de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en gral. y la explot., de todas sus formas de establec. agric. ganad. b) Explot. y/o administ. de las sig. activ. agric. ganadera y forestal en gral., de colonias agric. y gan. cría de ganado de todo tipo y especie, de invernada y de cabañas para produc. de anim. de raza en sus diversas calidades. Arrendar campos o establec. rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. c) Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. d) Acopio, comerc. e indust. integral, compra, venta, export. e import. distrib. ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermed., instalación de depósitos, ferias y almacenaje y logística en cualquiera de sus formas en pie, procesados, industrializados, sometidos a procesos de conserv. elab. de toda clase de produc. derivados de la agricultura, la ganadería y la produc. primaria sin limitación alguna. e) Prestar servicios como contratista rural en todas sus formas, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos, y todos los servicios relacionados con la actividad agrícola ganadera. f) Efectuar la adquisición, explotación, arrendamientos, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; g) fumigación. II) Operaciones Inmobiliarias. III) Financiera. IV) Transporte comercial: Plazo Social: 99 años, desde inscrip., regist. Capital \$ 50.000, dividido en 5.000, cuotas de pesos 10 cada una, de valor nominal y de 1 voto por cuota. Administración: La administ. social será ejercida por ambos socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Fiscalización: La

realizarán los socios no gerentes si los hubiere en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Dora Soraya Gordon Escribana interviniente.

B.B. 57.071

OPTI BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por Instrumento privado del 24/04/2014. 2) Sede: Humberto Primo N° 68 Cdad. y Pdo. de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Capital: \$ 25.000. 5) Socios: Joaquín Louro, argentino, 02-4-82, comerciante, soltero, hijo de Jorge Oscar Louro y María Ofelia Solá, D.N.I. 29.630.685, C.U.I.T. 20-29630685-2, domic. Humberto Primo N° 68, Loc. y Partido de Bahía Blanca; y Constanza Louro, argentina, 26/09/79, óptica contactóloga, soltera, hija de Jorge Oscar Louro y María Ofelia Solá, DNI 27.643.648, C.U.I.T. 27-27643648-3, domic. Alvarado N° 252 Cdad. y Pdo. de Bahía Blanca. 6) Objeto: a) Industrial: Fabricación y calibrado de cristales para la visión y fabricación de prótesis oculares; b) Comercial: Compra, venta, reparación, importación, exportación, de lentes para anteojos, armazones, lentes de contacto, anteojos para sol, anteojos recetados, prótesis oculares, y todo producto y artículo relacionado directa e indirectamente con la industria óptica y contactología en general, de fabricación propia y/o de terceros, sean de origen nacional o extranjero; c) Franquicias: Utilizar la figura de la "franquicia", mediante la comercialización de marca propia, aplicadas al negocio de la industria óptica y contactología en todas sus formas, con el cobro de aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución; transferir tecnología, armando, organizando e instalando "llave en mano" todos los conocimientos del negocio, mediante planes de capacitación, entrenamiento y suministro de manuales y otros medios; d) Financiera: Realizar inversiones o aportes en dinero a sociedades constituidas o a constituirse; realizar préstamos en dinero; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con garantías reales de prenda e hipoteca, o con un tipo de garantías y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo y toda otra requiera ahorro público; e) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y/o servicios referidos al objeto social, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades nacionales y extranjeras ligadas al objeto; y f) Importación y exportación: Importar y exportar cualquier tipo de mercancías, materias primas y maquinarias, en especial aquella relacionada con la industria de la óptica y contactóloga. Competir y participar en licitaciones públicas, privadas y adquisiciones directas efectuadas por entes públicos y particulares. Establecer sucursales. Adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Denominación: Opti Bahía S.R.L. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Joaquín Louro en su calidad de socio gerente; 10) Cierre Ejerc.: 31/12. Firmante: Clarisa Bottini Sjodin, Abogada.

B.B. 57.075

NAPOSTA AL MEDIO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) César Ireneo Di Doménico, 16/12/1951, DNI 10.098.740, CUIT 20-10098740-7, casado 1° nup. Nilda Graciela Filimonczuk, Av. Callao N° 1052 5° "B" C.A.B.A.; Víctor Hugo Serafini, 23/05/1960, DNI 13.970.426, CUIT 20-13970426-7, casado 1° nup. Silvina Alejandra Casco, Blanco Encalada N° 3182 C.A.B.A., ambos arg. y médicos. 2) Esc. Pca. del 15/05/2014. 3) Naposta al Medio Sociedad Anónima. 4) Chancay N° 234, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 5) Explotación agrícolagandera y forestal en general; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o ajenos; olivicultura, hotelera, deportiva, recreativa, gastronómica, explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento; inmobiliaria, adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, fideicomisos, comercial, mandataria, finan-

ciera: Excepto L. 21.526. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente César Ireneo Di Doménico. Director Suplente Víctor Hugo Serafini; mínimo 1 y máximo 9 miembros, por 3 ejercicios; 9) Rep. legal Presidente. Fiscalización: Art. 55. 10) 31/12. María V. Scoccia, Escribana.

B.B. 57.138

EUSKERA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Euskera S.R.L. 2) Av. Alte. Brown 399, Bolívar, Buenos Aires. 2) Acta Reunión de Socios N° 2, 2° Libro de Actas, fs. 3. 3) 07/05/2014. 5) Aprobación Cambio de Gerencia. 6) Presencia de la totalidad de socios con derecho a voto. 7) Socios Gerentes: Torrontegui Julio César, D.N.I.: 13.239.452, Bdo. de Irigoyen 681, C.U.I.T. 20-13239452-1, 28/12/1959, casado, argentino; Torrontegui Clarisa Ayalén, D.N.I. 29.047.879, Bdo. de Irigoyen 681, C.U.I.T. 27-29047879-6, 02/09/1981, soltera, argentina; Torrontegui Alan Joel, D.N.I. 38.362.110, Bernardo de Irigoyen 681, C.U.I.T. 20-38362110-1, 22/04/1994, soltero, argentino. Julio Torrontegui, Socio Gerente.

OI. 98.129

LA ROPA S.A.

POR 1 DÍA - La Ropa S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31/08/2013 se procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente Pablo Daniel Latuf, Vicepresidente Roxana Andrea Latuf y Director Suplente Paula Giacchino. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 20.420

SERBER S.A.

POR 1 DÍA - Serber S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27/03/2014 se procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente Laura Urdangaray y Director Suplente Atilio Cignoli. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 20.421

CHACRAS LOS CH Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Carlos A. Boyadjian, 17/12/57, DNI 13.697.871, dom. Libertad 295 Arrecifes y Horacio A. Bartolini, 16/5/67, DNI 18.136.108, dom. San Juan s/n° Loc. Viña, Pdo. Arrecifes, ambos arg., casados y empresarios; Esc. Pca. 16/5/14; Sede: Libertad 295 de Loc. y Part. Arrecifes; \$ 99 años; Capital \$ 100.000; Objeto: Explotación de alojamientos, hoteles, hosterías y residenciales, confiterías, bares, restaurantes, salones de fiesta, org. de espectáculos, contratación de artistas, alquiler de locales cerrados, para eventos, fiestas y conferencias, publicidad oral o escrita, promoción de marcas, compraventa de prendas de vestir y de los insumos y materia prima para su confección de elementos de seguridad y marroquinería; Adm.: Dir. Titu. 1 a 7 igual o menor Dir. Suplentes 2 ejerc. Rep.: Pres.: Carlos A. Boyadjian, Dir. Sup.: Horacio A. Bartolini; Fisc.: Art. 55 LSC; 31/10. María Emilia Ponce, Abogada.

L.P. 20.422

EQUICAM CAMIONES Y MAQUINARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrum. Priv. del 20/05/2014 1) José Luis Rizzo, DNI 23.261.241, nacido 08/02/1973, soltero, domicilio Torcuato de Alvear N° 2880 Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Bs. As. 2) Martiri Ana María, DNI 6.076.293, nacida 25/12/1949, casada, calle 338 N° 3532 Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. "Equicam Camiones y Maquinaria S.R.L.", Sede: Lacaze N° 5376 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 20.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Compraventa, distribución, alquiler, consignación camiones, remolques, y cualquier artefacto mecánico o no que sirva como medio de transporte de cargas y maquinarias. Explotación directa o indirecta, de establecimientos dedicados a la compraventa, permuta, consignación de

camiones, remolques, automotores de carga y maquinarias. Transporte y Servicios: Explotación de servicios de transporte carga, fletes, acarreo y mercaderías generales. Reparación: Reparación de camiones, remolques, automotores de carga, y cualquier artefacto mecánico o no que sirva como medio de transporte de cargas y maquinarias, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor, de maquinarias, rodados y/o sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: Con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Adm.: Gerentes: José Luis Rizzo y Martiri Ana María. 2 Gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 30/04. Escribana, Gardella María Laura.

L.P. 20.434

GRUPO DIVARIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Renuncia y Art. 60. En la Asamblea del 30/08/2013 la Gerente María Amelia Gianella, DNI 24.832.835 renunció a su cargo desde el día 31/01/2014, siendo ésta, aceptada por la Sociedad. Queda conformada la Gerencia con un solo Gerente, la Sra. Marilina Gianella, argentina, soltera, nac. 07-03-1985, DNI 31.491.667, empresaria, dom. calle 35 N° 423 La Plata, Bs. As. por la duración de la sociedad. Juan Ignacio Fusé, Contador Público.

L.P. 20.435

EMPRENDER Y CRECER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Amor Ameal, argentino, nacido el 19/10/48, titular de la L.E. N° 5.532.870, hijo de don Amor Ameal y doña Francisca García, comerciante, CUIT 20-05532870-7, y domiciliado en la calle Lisandro de la Torre 1532 de la Ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 2) Jorge Amor Ameal (H), argentino, nacido el 01/06/78, titular del D.N.I. N° 27.146.999, hijo de don Jorge Amor Ameal y doña Bibiana Inés Cañas, de estado civil soltero, abogado, CUIT 20-27146999-4, y domiciliado en la calle Brandsen 783 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado /05/2014. 3) Emprender y Crecer S.R.L. 4) Sede social: Calle Lisandro de la Torre N° 1438 de la Localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto social la realización por sí o por cuenta de terceros de las siguientes actividades: 1) Brindar servicios de consultaría, asesoramiento y apoyo en lo técnico, comercial, contable, jurídico, tecnológico, financiero e informático a emprendedores y/o pequeñas y medianas empresas. 6) 99 años. 7) Capital \$ 100.000,00. 8) Administración: Jorge Amor Ameal, Gerente y Jorge Amor Ameal (h), Gerente. 9) Representación legal a cargo de los socios gerentes, quienes tienen uso de la firma social en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Cecilia Martínez, Cantadora.

L.P. 20.433

COCHAMBRE S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia. El 12 de marzo de 2013 el Sr. Alejandro Rafael Girimonti, DNI 18.427.215, renunció a su cargo de Director Titular y Presidente de Cochambre S.A. desde ese día, siendo esta aceptada por la Sociedad. Contador, Juan I. Fusé.

L.P. 20.436

HIERROS TROTTA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de miembros del Directorio, Acta del 21 de abril de 2014. Presidente: Claudio Alberto Mauhapé, DNI 16.747.985, domicilio Brown 308 P. 7°, Quilmes; Director Titular: Federico Julio Trotta, DNI 12.578.258, domicilio 68 N° 707, La Plata; y Director Suplente: Daniel Osvaldo Mezzano, DNI 11.812.427, domicilio 4 N° 1676, La Plata. Alfredo Pascual Guarino, Contador Público.

L.P. 20.402